

2.4.2. Detención y persecución a ciudadanos extranjeros

371. La Defensoría del Pueblo recibió solicitudes del consulado brasileño, colombiano y de Inglaterra, para apoyar a sus ciudadanos en el traslado desde el municipio de Villa Tunari a la ciudad de Cochabamba, pues desde el 11 de noviembre se inició el bloqueo de la carretera Cochabamba-Santa Cruz. Ellos requerían trasladar a once ciudadanos extranjeros, para que retornen a sus países de origen. Por tal motivo, se efectuó la gestión defensorial de acompañamiento, para que los pobladores que estaban efectuando dicho bloqueo les dejen pasar y respeten sus derechos y condición de extranjeros.
372. La gestión fue realizada el 22 de noviembre, cuando se trasladó a seis ciudadanos de nacionalidad inglesa, dos de nacionalidad brasileña, tres de nacionalidad colombiana y uno de nacionalidad belga. Salieron las 06:00 am, en dos vehículos, y llegaron a la ciudad de Cochabamba a las 16:30. En los numerosos puntos de bloqueo, se tuvo que explicar el motivo de la gestión defensorial, para que los dejen pasar, considerando que aquello resultaba difícil⁴⁸⁵.
373. Por otra parte, la Defensoría del Pueblo, por medios de comunicación, tomó conocimiento de la detención de cuatro ciudadanos cubanos, durante la noche del 13 de noviembre en la ciudad de El Alto, cuando vecinos de Ciudad Satélite detuvieron a dichos ciudadanos y los remitieron a oficinas de la FELCC-El Alto, bajo denuncia de estar financiando las movilizaciones de personas que se encontraban saqueando la ciudad, argumentaron que portaban una cantidad de dinero aproximada de Bs 90.000⁴⁸⁶.
374. De acuerdo con las mismas fuentes, los detenidos alegaron ser médicos y que el dinero serviría para pagar a la brigada de galenos cubanos que trabajan en localidades rurales del país. Ellos portaban documentación de Cuba y también credenciales otorgadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores del Gobierno Plurinacional de Bolivia, estas últimas les acredita como “Personal técnico (Brigada Médica Cubana)” de la “Embajada de Cuba de Bolivia en La Paz”.
375. De acuerdo con verificación defensorial, las cuatro personas detenidas, el 14 de noviembre, habrían sido conducidas de la FELCC de La Paz al Ministerio Público, a objeto de recabar información. Se abrió como caso signado como N° EALT 19.09513. El 15 de noviembre, se encontraban en celdas judiciales. El 16 de noviembre, se llevó a cabo la audiencia de medidas cautelares de los cuatro médicos cubanos, quienes de acuerdo con la información brindada salieron en libertad con medidas cautelares. El 18 de noviembre, fueron repatriados a Cuba.
376. El Presidente de Cuba, Miguel Díaz-Canel, el 15 de noviembre, a través de su cuenta de Twitter denunció lo siguiente: *“#Cuba denuncia acoso y maltrato a nuestros médicos en #Bolivia. En nombre de ninguna ideología política, el odio puede dar a quienes se han consagrado a dar vida y salud a los humildes”*. Díaz-Canel compartió otro mensaje en la misma red social, en el que llama al *“Cese de la exacerbación de irresponsables expresiones anticubanas y de odio (...)”*.⁴⁸⁷ En ese sentido, el 16 de noviembre Aníbal Cruz, actual Ministro de Salud, declaró que *“No es xenofobia, pero creo que es parte de la responsabilidad de este ministerio establecer que no podemos ser tolerantes con el ejercicio ilegal de la profesión”*.⁴⁸⁸
377. El 17 de noviembre, el Ministro de Gobierno, Arturo Murillo, intentó realizar una operación combinada en el Chapare para rescatar a 18 médicos cubanos y su familia; sin embargo, al rescatar sólo miembros de su familia, explicó lo siguiente: *“Teníamos que entrar, era parte del operativo que teníamos que hacer ayer, pero lo asustaron al embajador cubano, le llamaron los que quieren secuestrar el país y no permitieron que se entrara. Amenazaron con secuestrar a todos, amenazaron con balear la operación y se asustó”*.⁴⁸⁹

485 Defensoría del Pueblo; Informe DP/CHA/111/2019 de fecha 5 de diciembre de 2019.

486 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/11/13/tres-cubanos-son-aprehendidos-en-posesion-de-bs-90-mil-en-el-alto-237339.html>
https://eldeber.com.bo/156585_policia-investiga-a-cubanos-encontrados-con-dinero-en-el-alto

487 <http://lademajagua.cu/denuncia-diaz-canel-acoso-medicos-cubanos-bolivia/>

488 <https://sharebolivia.com/725-cubanos-se-van-en-salud-seran-cubiertos-por-bolivianos/>

489 <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191117/murillo-ejecuta-operativo-rescatar-su-familia-asegura-que-estuvieron-ochos>



Quema y destrozos en la Alcaldía de Vinto, protagonizados por cívicos de Cochabamba



La alcaldesa de Vinto, Patricia Arce, detenida por civiles y policías



Cívicos de la ciudad de Cochabamba le cortan el pelo a la alcaldesa de Vinto, Patricia Arce



378. Posteriormente, el 18 de noviembre, la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba coordinó con la Embajada Cubana en Bolivia para coadyuvar en el traslado de 18 médicos cubanos que prestaban sus servicios profesionales en el municipio de Villa Tunari y realizó las gestiones defensoriales para que se garantice su desplazamiento hasta la ciudad de Cochabamba, para luego poder retornar a su país. La brigada médica cubana estaba compuesta por 10 mujeres y 8 hombres, con especialidades en gastroenterología, ginecología, imagenología, pediatría, anestesiología y cirugía, quienes prestaban servicios profesionales en el Hospital San Francisco del municipio de Villa Tunari.
379. El 21 de noviembre, la Defensoría del Pueblo, junto a representantes de la embajada cubana, Caritas Bolivia, el Arzobispado de La Paz y el obispo de Corocoro, viabilizaron que siete ciudadanos cubanos, entre médicos y enfermeras que prestaban sus servicios en el Hospital Boliviano Español, puedan ser trasladados desde la ciudad de Patacamaya del departamento de La Paz hasta el Aeropuerto Internacional de El Alto, para que retornen a su país.
380. De la misma manera, miles de venezolanos que residen en Bolivia han vuelto a vivir una crisis social multidimensional, el testimonio de uno de ellos decía: *“Para los venezolanos residentes en el país andino fue difícil abstenerse de la crisis boliviana. Con esto de que agarraron cubanos y venezolanos en las marchas, también hubo un poco de xenofobia. Eso replicó la confianza de los patrones hacia los venezolanos, que tenían contratados en sus empresas. Ha sido duro”*. Así también mencionó que: *“Hasta los muchachos recién llegados, que es en la calles se iban. Preferían agarrar y conseguir plata para irse a Paraguay u otros lugares, donde no haya conflictos, por el mismo miedo de volver a situaciones que ya conocemos muy bien”*.⁴⁹⁰
381. Así también, una ciudadana venezolana que llegó a Bolivia con su marido y un niño de dos años denunciaba: *“Queremos ir a Perú. Hace seis años Venezuela empezó así y esto es peligroso. Tratamos de estar lejos de las marchas, porque a algunos compatriotas los han golpeado, acusándolos de activismo político”*⁴⁹¹. Estas denuncias sobre venezolanos han desatado una susceptibilidad de algunos bolivianos.

2.4.3. Derecho a la integridad personal de autoridades y exautoridades

382. Durante las tres etapas del conflicto nacional poselectoral, la Defensoría del Pueblo identificó afectaciones al derecho a la integridad personal, en sus dimensiones física, psicológica y sexual, de parte de grupos movilizados en contra de autoridades públicas nacionales, departamentales, municipales y sus familias, así como de representantes de organizaciones sociales, naciones y pueblos indígena originario campesinos, con la finalidad de promover su renuncia. Provocaban miedo, temor e incertidumbre sobre su situación.
383. Entre los hechos de violencia denunciados en contra de autoridades políticas, el 6 de noviembre, en el municipio de Vinto del departamento de Cochabamba, grupos de ciudadanos ejercieron actos de violencia y trato cruel e inhumano en contra de la alcaldesa del municipio de Vinto, **Patricia Arce Guzmán**, a quien la habrían obligado a caminar descalza por la Av. Albina Patiño y Blanco Galindo, con dirección al río Huayculi. En todo el trayecto, ella habría sido golpeada y le habrían echado agua de locoto, con lavandina y con pintura. En dos oportunidades, durante el recorrido, las personas le cortaron el cabello y golpeado con una goma con alambre de púas, palos y otros objetos, que no habría podido identificar⁴⁹².

490 <https://www.notimerica.com/sociedad/noticia-bolivia-migrantes-venezolanos-bolivia-viven-miedo-crisis-politica-pais-andino-20191204151329.html>

491 <https://www.efe.com/efe/america/sociedad/venezolanos-en-bolivia-salir-de-una-crisis-para-meterse-otra/20000013-4120720>

492 Comisión Interamericana de Derechos Humanos: Resolución 68/2019 de 25 de diciembre de 2019, medida cautelar No. 1123-19, María Patricia Arce Guzmán e hijos respecto de Bolivia, párrafo 5.

384. Como gestión del conflicto, la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba solicitó, en tres ocasiones, al Comandante Regional de la Policía del Valle Alto, Cnl. Wálter Albis, evite el enfrentamiento, confirme sobre la existencia de heridos y fallecidos, y realice acciones de protección y rescate de la Alcaldesa de Vinto. Se logró que esta autoridad rescate de la muchedumbre a la Alcaldesa y que la lleve a un lugar seguro.
385. La Defensoría del Pueblo recibió la denuncia del ex Gobernador del departamento de Oruro, **Víctor Hugo Vásquez**, en la cual señaló que el 9 de noviembre, a consecuencia de información difundida por dirigentes cívicos y los medios de comunicación, redes sociales, radio emisoras y televisión, se lo habría responsabilizado por la emboscada de Vila Vila, implicado como el responsable de heridos, supuestos muertos y violaciones. Ante los rumores de cercar su casa, presentó su renuncia al cargo de Gobernador.
386. Ante el riesgo que corría su integridad personal y la de su familia, Víctor Hugo Vásquez, a través de una tercera persona se habría comunicado con la autoridad Policial de Oruro para comunicarle sobre la situación y solicitar el resguardo policial de su domicilio. La respuesta que recibió fue: *“Me dice que sí, pero a cambio debía levantar el bloqueo de Vila Vila, como si yo fuese el responsable. La situación ya era grave, pues la violación a mis derechos no terminaba en la renuncia, sino el objetivo principal era atender contra mi vida y la de mi familia”*.
387. Frente a esta respuesta la familia del entonces Gobernador abandonó su domicilio con el propósito de resguardar sus vidas. Minutos después llegó un grupo de manifestantes, que realizó el saqueo, quema y destrucción de su casa. Estas personas, según relata, estaban equipadas con dinamitas y armas de fuego a bordo de movilidades de lujo y motocicletas. A consecuencia de estos hechos, el entonces gobernador y su familia perdieron el patrimonio de su vida⁴⁹³. Además, denunció que fueron quemados vivos dos de sus mascotas, un perro y gato, lo que causó dolor a su familia y, principalmente, a sus hijos.
388. Pasados los hechos, a través de una tercera persona, se habría presentado una denuncia verbal al Ministerio Público; pero no se habría realizado ninguna acción investigativa, debido a que los policías estaban amotinados. Sin embargo, se habría emitido una orden de aprensión ilegal en contra del mismo, desplegando policías para buscarlo. Al haberse quedado sin un lugar donde pernoctar, sin recursos económicos ni materiales para subsistir, actualmente su familia estaría viviendo gracias a la solidaridad de familiares, vecinos y amigos. Actualmente, se encontraría asilado en la Embajada de México y estaría buscando profesionales abogados para denunciar y pedir justicia por el saqueo, quema y destrucción de su domicilio y para asumir la defensa legal por los delitos que se le acusan.
389. Mediante nota DP-ADC-UDDH-21-2020 de 23 de enero de 2020, se solicitó al Fiscal General del Estado información acerca de si existiría un caso abierto sobre los delitos cometidos contra Víctor Hugo Vásquez. La referida autoridad respondió mediante oficio FGE/JLP N° 110/2020 de 11 de febrero, en el que informa que no existiría proceso abierto por los hechos señalados, al no haber sido puestos en conocimiento de la Fiscalía Departamental de Oruro, extremo contradictorio con la versión denunciada por el Sr. Vásquez, y contrario a la obligación de actuar de oficio por el Ministerio Público, al ser los hechos de conocimiento público y de amplia difusión,
390. Igualmente, el 9 de noviembre, anunció su renuncia el Alcalde Municipal de Oruro, **Saúl Aguilar Torrico**, tras la quema de su domicilio y su radio emisora, situación que fue informada por medios

493 Por ejemplo, perdimos seis roperos grandes donde se guardaban todas las ropas, seis camas para dormir, cinco televisores marca Sonny, dos cocinas grandes, dos refrigeradores, dos lavadoras de ropa marca Samsung, tres equipos medianos de amplificación, seis estantes grandes de madera roble con más 5000 libros, tres computadoras, seis escritorios medianos de madera, (ocho garrafas de gas, un horno mediano, 20 mesas y 100 sillas de plástico, 300 ponchos de lana tejidos a mano, 350 paquetes de vajilla regalo de bodas), dos consolas de juegos (Xbox y play station 4), living de siete personas, cuatro bicicletas, cinco ollas guisera, dos microondas, seis licuadoras, tres tablet, mesa comedor con centro giratorio, nueve aguayos tejidos a mano de lana, seis mantas 100% vicuña, 80 adornos varios (cuadros, cascos de mineros, sombreros y otros). Además, de nuestro ahorro familiar de 123.000 bolivianos que mi persona y mi esposa teníamos para hacer una inversión para el beneficio de nuestra familia. Lamentablemente, por nuestra procedencia indígena, pues no acostumbramos a guardar dinero en una cuenta bancaria.

de comunicación. *“Con un comunicado transmitido en la cuenta oficial de Facebook de la Alcaldía de Oruro, Saúl Aguilar Torrico anunció su renuncia irrevocable a su cargo, como primera autoridad edil, pero la bronca de la gente movilizada contra el presidente Evo Morales terminó quemando su domicilio”*⁴⁹⁴.

391. Asimismo, en la misma fecha, circularon videos que fueron ratificados por la prensa y la Sra. **Ester Morales Ayma**, hermana del entonces Presidente del Estado, donde se evidencia la quema de su domicilio⁴⁹⁵. *“En esa misma región, un grupo de personas ha asaltado y prendido fuego a parte de la residencia de Ester Morales Ayma, hermana del presidente Evo Morales.”*⁴⁹⁶
392. También en la misma fecha, en el departamento de Chuquisaca, el ex Gobernador **Esteban Urquiza** denunció, mediante su cuenta de Twitter, que su inmueble sufría un atentado:

*“Desde el municipio de San Lucas del departamento de Chuquisaca, quiero denunciar a la Comunidad Internacional que mi inmueble sufre un atentado en este momento, sin importar qué en él se encuentren niños, mujeres e inquilinos que simplemente habitan en él. Queremos paz!”*⁴⁹⁷

393. El 10 de noviembre, se conoció que la casa del senador por el departamento de Chuquisaca del MAS-IPSP **Omar Aguilar**, fue incendiada⁴⁹⁸.
394. En el Departamento de Potosí, dimitieron a sus cargos el exGobernador **Juan Carlos Cejas**, quien presentó su renuncia señalando que lo hacía *“para pacificar Potosí”* y *“que no arriesgaría a su familia”*⁴⁹⁹.
395. En el caso del Alcalde Municipal de Potosí, **Williams Cervantes**, su alejamiento del cargo se produjo bajo la presión social de una multitudinaria concentración que solicitaba su renuncia, que se produjo con la reseña de *“renuncio”* y su firma en una bandera potosina⁵⁰⁰. Luego, fue conducido en uno de los buses rumbo a la ciudad de La Paz ⁵⁰¹.
396. Por información publicada en el Diario *“El Potosí”* de 11 de noviembre, que refiere un video que fue difundido por el grupo de Whatsapp de la Unidad de Comunicación del Gobierno Autónomo Municipal de Potosí, se ve nuevamente al alcalde Williams Cervantes en la caravana de cooperativistas mineros que prosigue viaje a La Paz. *“Así, el Alcalde, elegido en las listas del MAS, se convirtió en parte de la caravana y sufrió todas las peripecias de ésta. En él, ya largo tiempo que está con los cooperativistas, desarrolló amistad con ellos y ahora está decidido a completar el recorrido hasta la sede de gobierno. Antes ya envió un primer video en el que pedía a Evo Morales que dé un paso al costado”*. En el video enviado este lunes, les pide a los asambleístas encontrar una salida que permita pacificar el país.⁵⁰²
397. El 10 de noviembre, el ex Diputado y Presidente de la Cámara de Diputados, **Víctor Borda**, hizo conocer su renuncia, a tiempo de denunciar que un grupo de personas quemó su casa y tomó como rehén a su hermano. *“Videos difundidos en cuentas de redes sociales dan cuenta de que manifestantes prendieron fuego en la casa que el presidente de la Cámara de Diputados, Víctor Borda, tiene en la ciudad de Potosí (...)”*⁵⁰³.

494 https://www.la-razon.com/ciudades/seguridad_ciudadana/Bolivia-oruro-renuncia-alcalde-quema-casa_0_3254674555.html

495 <https://eju.tv/2019/11/queman-la-casa-de-la-hermana-del-presidente-esther-morales-en-oruro/>

<http://www.resumenlatinoamericano.org/2019/11/10/bolivia-queman-la-casa-de-la-hermana-del-presidente-esther-morales-en-oruro/>

<https://www.eldestapeweb.com/nota/el-dramatico-relato-esther-morales-la-hermana-de-evo-morales-que-democracia-hay-cuando-queman-nuestras-casas--2019111316580>

496 <https://actualidad.rt.com/actualidad/333143-incendiar-propiedades-hermana-evo-alcalde-gobernador>

497 <https://actualidad.rt.com/actualidad/333143-incendiar-propiedades-hermana-evo-alcalde-gobernador>

498 <http://www.radioplata.com.bo/2019/11/senador-aguilar-responsabiliza-a-transportistas-por-la-quema-de-su-casa/>

499 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/11/9/renuncia-el-gobernador-de-potosi-236888.html>

<https://www.reduno.com.bo/nota/juan-carlos-cejas-confirio-su-renuncia-como-gobernador-de-potosi-2019119145439>

500 <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191109/alcalde-potosino-renuncia-al-cargo-presionado-multitud>

501 https://elpotosi.net/local/20191109_el-alcalde-de-potosi-tambien-marcha-a-la-paz.html

502 Ídem.

503 https://elpotosi.net/local/20191110_prenden-fuego-en-la-casa-de-victor-borda.html

398. Sobre este último suceso, se conoció que dichas amenazas repercutieron en su familia, con afectaciones a su integridad física, sexual y psicológica, así como a su patrimonio, conforme al siguiente relato:

“(...) mi nombre es, Marco Antonio Borda Belzu, soy abogado libre en el ejercicio, de mi profesión, por más de ocho años, soy hermano del expresidente de la Cámara de Diputados, Doctor Víctor Borda. Este video debe llegar a los organismos internacionales, a las instituciones de derechos humanos, porque el día domingo, he sido víctima de una agresión brutal por parte de estos delincuentes del comité cívico. Aparentemente, había órdenes de atentar contra mi vida, para pedir la renuncia de mi hermano. Esto sucedió el 10 de noviembre en mi domicilio, mercado Uruguay, un domicilio propio, con el ejercicio de mi trabajo en la abogacía libre. Estos ciudadanos, al promediar las 9 de la mañana, en total estado de ebriedad, drogados borrachos, con consigna, muerte a los Bordas, y mencionando que habrían fallecido algunos ciudadanos o algún minero, ingresaron a mi puerta. Mi persona estaba descansando a esa hora, era domingo, mis hijos, mi hija de 15 años estaba en su habitación. Me empezaron a agredir, a patear mi puerta, destruir mi inmueble, quemar mi mueble, tratar de violar a mi hija de 14 años, manoseándole, tocándole sus partes íntimas, alegando que dos señoritas habrían sido violadas en la localidad de Challapata. Es así que se debe de lamentar estos actos, particularmente de estos delincuentes. Esto es democracia. Yo quiero decir al pueblo boliviano que mi hermano será asambleísta, pero mi persona nunca ha ejercido un cargo público en el gobierno en el MAS, por el contrario y por ser hermano del diputado Víctor Borda he sido agredido peor que Cristo. He sido desnudado, me ha metido palo a mis partes íntimas, me han sacado mi ropa, me han hecho caminar en lluvia. Ya sin ropa han agarrado gasolina y han tratado de prenderme a mí y a toda mi familia, por simplemente ser hermano del Presidente de la Cámara de Senadores. Es así que he sido aprehendido, privado de mi libertad, desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde, donde el Presidente, recién han procedido en dejarme en libertad. Yo me pregunto, si el Presidente no renunciaba, mi vida iba a estar en peligro, porque ya me rociaron con gasolina, ya me echaron gasolina, ya me estaban prendiendo gasolina. Me querían llevar a la casa del señor Pumari en San Pedro, ahí donde iban a atentar contra mi humanidad. Estos aspectos deben conocer la comunidad internacional, derechos humanos. Yo desde estos medios les digo, hoy día, mañana voy a salir y voy a hacer lo que siempre hago, mi trabajo como abogado libre, voy a perseguir a estos delincuentes y no me voy a ver cansado hasta verlos en prisión a todos estos malditos, que incluso han atentado contra mi hija, han tratado de violarla tocándole sus partes íntimas. Qué pena de las autoridades, particularmente la Fiscalía, que desde las 9 de la mañana hasta las 6 de la tarde ha permitido que mi persona esté en calidad de detenido, privado de libertad. Yo pregunto, si hasta ahoritita la Fiscalía ha ido a mi casa, ha hecho, ha ingresado, ha hecho una acción directa a la Policía, si han ingresado, si han hecho acción directa, al laboratorio ha ido a ver como estos delincuentes han ingresado a mi casa, han robado mis bienes materiales, mi fruto de trabajo durante estos años, no, dinero que se ha sustraído de mi casa, mis enseres han sacado, han quemado. Eso es democracia, eso es la presión seguramente para que mi hermano en minutos presente verbalmente su renuncia, de manera verbal, porque repito, seguramente primero estaba la vida de su hermano, quien repito ha sido casi 10 horas sometido a ultrajes, a privación de libertad. Estos ciudadanos han cometido muchos delitos, yo pido particularmente por este medio, el Presidente puede escuchar este video, pueda hacer ver a la comunidad internacional como COMCIPO maneja, viola los derechos humanos de las personas, maltratando, pegando, como a Cristo casi me han crucificado, por toda la ciudad de Potosí me han hecho caminar, me querían meter a un bus diciendo vamos a La Paz, me pegaban, me pisaban, me metían palos a mis partes íntimas, me han sacado mi zapato, mi ropa mi pantalón, y así me han hecho caminar estos delincuentes del comité cívico”⁵⁰⁴.

504 Defensoría del Pueblo; Nota DP/DDDP/N° 568/2019 de fecha 6 de diciembre de 2019.

399. Asimismo, el entonces Diputado por Potosí, **David Ramos**, Ex Jefe de Bancada del MAS-IPSP, dimitió a su cargo, denunciando ataques a sus familiares y bienes: “(...) *ante la situación por la que atraviesa el país, los diputados del partido de Gobierno han sido hostigados y ante todo está primero su familia y su integridad, por lo que decidió presentar su renuncia al cargo de diputado nacional*”⁵⁰⁵.
400. Igualmente, el exMinistro de Minería y Metalurgia, **César Navarro**, dio a conocer su renuncia el mismo día tras la quema de su vivienda. “(...) *Su renuncia tras la quema de su vivienda y dijo además que agredieron físicamente a uno de sus sobrinos. (...)*”⁵⁰⁶ “*Navarro, en un contacto con la Red UNITEL, dijo que su renuncia se debe a que está afectado emocionalmente y porque la integridad de su familia se vio en riesgo. Fueron a mi casa en Potosí, prácticamente la han quemado, es mi único patrimonio que tengo. Lo agarraron a mi sobrino, lo golpearon, lo pegaron, casi lo matan. Realmente una cosa muy dolorosa lo que está sucediendo*”⁵⁰⁷.
401. En el departamento de Cochabamba, el 10 de noviembre se conoció de la renuncia de **Iván Canelas**, exgobernador, quien señaló: “*No vale la pena, desde ningún punto de vista, que nuestros compatriotas se enfrenten y derramen sangre, generalmente inocentes, cuando podemos racionalmente buscar soluciones democráticas a nuestras divergencias políticas*”⁵⁰⁸.
402. Posteriormente, tras la renuncia de **Evo Morales y Álvaro García Linera**, circuló en redes sociales videos del saqueo y destrozos perpetrados en el domicilio del exPresidente, ubicado en el departamento de Cochabamba. “*En las redes sociales se difundieron videos del interior de su domicilio, después de ser vandalizado, con inscripciones en sus paredes, cajones revueltos y cuadros, sillas y puertas destruidas*”⁵⁰⁹. “*La vivienda del Presidente depuesto en Cochabamba fue destrozada. Los opositores realizaron pintadas y quemaron un cuadro con su imagen*”⁵¹⁰.
403. A raíz de los enfrentamientos ocurridos el 21 de noviembre, en el municipio de Punata, la Alcaldesa de ese municipio, **Mabel Montaña**, denunció públicamente que ella y su familia fueron amedrentadas y amenazadas con quemar su casa por el Comité Cívico y un concejal municipal, porque no participó de los desbloques y enfrentamientos. La Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba, conjuntamente la Defensora del Pueblo, gestionaron la realización de una reunión entre organizaciones sociales que bloquearon las carreteras de ingreso a Cochabamba y autoridades de Gobierno, con el propósito de buscar una salida consensuada y pacífica al conflicto⁵¹¹.
404. En el departamento de La Paz, en la noche del 10 de noviembre el domicilio del exMinistro de la Presidencia, **Juan Ramón Quintana**, fue atacado. “*Según reportó la Red Uno, las imágenes son elocuentes y muestran los destrozos que ocasionaron esos grupos que a punta de patadas despedazaron la puerta del domicilio, para posteriormente ingresar y ocasionar daños de gran magnitud. Según se vio por la televisora, el grupo destrozó el departamento e, inclusive, pintó las paredes con frases discriminatorias en contra de Quintana*”⁵¹².
405. Por su parte, “La ministra de Culturas, **Wilma Alanoca**, a través de los medios, responsabilizaba a Fernando Camacho de los cívicos cruceños y al líder opositor Carlos Mesa. “*Me está amedrentando, también mi familia es víctima*”, aseveró.”⁵¹³. El 9 de noviembre de 2019, servidores del Ministerio de Culturas fueron detenidos por funcionarios policiales en inmediaciones del garaje de dicha institución, donde presumiblemente la Policía encontró botellas que contenían gasolina. Éstos fueron detenidos y

505 <https://www.unitel.tv/noticias/ramos-presenta-su-renuncia-como-diputado-y-jefe-de-bancada-del-mas/>

506 https://www.la-razon.com/nacional/bolivia-ministro-mineria-presidente-diputados-cesar-navarro-victor-borda_0_3255274469.html

507 Ídem

508 <https://www.opinion.com.bo/articulo/cochabamba/gobernador-cochabamba-renuncia-llama-pacificacion-pais/20191110142918736364.html>

509 https://www.clarin.com/mundo/atacaron-casa-evo-morales-cochabamba-saqueos-varias-ciudades-bolivia_0_6zbi-roV.html

510 <https://www.pagina12.com.ar/230372-bolivia-los-golpistas-saquearon-la-casa-de-evo-morales>

511 Defensoría del Pueblo; informe de la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba, de fecha de 5 de diciembre de 2019.

512 https://elpotosi.net/nacional/20191111_saquean-la-vivienda-del-ministro-de-la-presidencia-juan-ramon-quintana.html

<https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/saquean-vivienda-juan-ramon-quintana/20191110213212736396.html>

513 http://spanish.xinhuanet.com/2019-11/11/c_138546080.htm

posteriormente conducidos a oficinas de la FELCC para aprehenderlos. En este caso, está implicada la referida exautoridad.

406. Asimismo, el domicilio del entonces Rector de la UMSA y dirigente del CONADE, también fue quemado, el mismo 10 de noviembre. Estos hechos se reportaron en los medios de comunicación de la siguiente forma: *“Waldo Albarracín, rector de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA), pedía socorro para sofocar el incendio que afectó a su domicilio y del que responsabilizó al MAS y a Evo Morales. La instrucción era quemar la casa con las personas dentro (...)”*⁵¹⁴
407. El 10 de noviembre, un grupo de personas afines al Comité Cívico de Warnes se apostaron afuera del domicilio del señor **Mario Cronenbold**, Alcalde del municipio de Warnes, obligándolo a presentar su renuncia. Un grupo de 80 personas, aproximadamente, al día siguiente, a las 03:00, ingresó a su domicilio, para destruir y saquearlo. Actualmente el exAlcalde se encuentra con detención preventiva en el Penal de Palmasola de Santa Cruz, luego de que, en audiencia de 23 de diciembre, la Sala Segunda Constitucional de la ciudad de Santa Cruz, dejó sin efecto la detención domiciliaria⁵¹⁵
408. A consecuencia de estos actos de hostigamiento, acoso y persecución, se conoció mediante los medios de comunicación y redes sociales la dimisión de más de 30 autoridades, senadoras y senadores, diputados y diputadas del Órgano Legislativo Plurinacional, así como de autoridades del Órgano Ejecutivo, es decir ministros y ministras, viceministros y viceministras, también se conoció la renuncia de las máximas autoridades de gobiernos autónomos departamentales y municipales (gobernadores y alcaldes).
409. En un escenario aún convulsionado, se identificaron otros hechos de persecución política tanto a dirigentes de organizaciones sociales como a autoridades nacionales, en específico del Órgano Legislativo.
410. El 11 de noviembre, a horas 03:00, la Defensoría del Pueblo tomó conocimiento que el Hotel Victoria Ressort y Club, ubicado en el kilómetro 156 de la carretera Cochabamba-Santa Cruz, en el municipio de Villa Tunari, de propiedad de la familia del entonces senador y actual Ministro de Gobierno, Arturo Murillo, habría sido incendiado y sufrió destrozos en su infraestructura. El 12 de noviembre, la Coordinación Regional de la institución defensorial verificó los daños ocasionados y observó ambientes incendiados, muebles destrozados, así como puertas y ventanas de vidrios rotas. Por esta razón, se abrió el caso N° DP/SSP/CHA/135/2019 y a través de Requerimiento de Información CITE: DP/RIE/CHA/28/2019 se solicitó al Fiscal Departamental de Cochabamba: i) indique las acciones de investigación realizadas; y ii) refiera las medidas de protección requeridas en favor de los propietarios y familiares víctimas del hecho, a objeto de garantizarles su derecho a la integridad física y psicológica.
411. El 13 de noviembre, la senadora **Adriana Salvatierra**, anterior Presidenta de la Cámara de Senadores, en su intento de ingresar a la Asamblea Legislativa, ubicada en la plaza Murillo declaró ser impedida de ingresar al Órgano Legislativo. *“Me está impidiendo que ingrese a mi fuente laboral. Necesitamos ingresar para tener una reunión con los parlamentarios. Por qué no nos dejan entrar, de quién es la orden. Ésta es una muestra del golpe de Estado”*⁵¹⁶. Ante estos hechos, servidores públicos de la Defensoría del Pueblo acudieron a cercanías de la Plaza Murillo de la ciudad de La Paz, con el objetivo de mediar para que asambleístas de la bancada del MAS-IPSP puedan ingresar a sesionar; sin embargo, de forma inesperada y sin justificación, un grupo de cinco efectivos policiales procedieron a gasificar el sector, profiriendo insultos contra las personas presentes.

514 https://www.la-razon.com/nacional/bolivia-albarracin-vivienda-quema-vivienda-turbas_0_3255874400.html

<https://www.redbolivision.tv.bo/actualidad/saquean-y-queman-casa-de-waldo-albarracin-88192>

515 http://www.la-razon.com/nacional/Caso_Cronenbold-detencion_domiciliaria-penal_Palmasola-Bolivia-Warnes_0_3281671811.html

516 Página Siete: “Adriana Salvatierra intenta ingresar a plaza Murillo y dice que no renunció a su curul”. Nota de prensa disponible en <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/11/13/adriana-salvatierra-intenta-ingresar-plaza-murillo-dice-que-no-renuncio-su-curul-237290.html>, publicado en 13 de noviembre de 2019, a horas 14:48.

412. Respecto a los asambleístas, tras la obstaculización de ingresar a su fuente de trabajo, se conoce que el policía a cargo y responsable de dicha situación, Eddy Orlando Valda Revilla, presentó una acción de libertad en contra de la senadora Adriana Salvatierra, alegando que habría sido amenazado por la misma situación. De acuerdo a información transmitida a la Defensoría del Pueblo, no se habría notificado a la accionada y en fecha 15 de noviembre se habría llevado a cabo una audiencia existiendo la Resolución N° 25/2019 del Tribunal Noveno de Sentencia de La Paz, por lo cual se concede la tutela solicitada, disponiendo que la accionada se abstenga de realizar amedrentamiento y amenazas en contra del accionante.
413. El impedimento de ingresar a la Asamblea habría sido, además, denunciado por otras asambleístas, conforme a los siguientes testimonios:

“(...) he llegado hasta la plaza Murillo y a mí no me dejaron entrar, porque me dijeron que no había una orden de adentro para que yo entrara, siendo senadora nacional, ni con mi credencial me dejaron entrar (...). Los policías al contorno de la Plaza Murillo y estaban con sus cascos que no se podía reconocerlos, los policías a mi prácticamente, personalmente, me atajaron. (...) Yo me he identificado, tengo mi credencial, le mostré mi credencial y me dijeron que no había orden para entrar”⁵¹⁷.

“Lo que pasa, nosotros nos hemos reunido, después de todo, porque hay, con esas amenazas, todo eso, la Cámara quedó sin Presidencia, ambas cámaras quedaron sin Presidencia. Entonces, sobre eso nosotros nos hemos reunido para ver este tema. De ahí, salimos acá para poder instalar hacer el trabajo, ingresar aquí ya, conjuntamente con las senadoras todo eso, y dentro de ello la senadora Salvatierra ¿no? Como a ella, ya la comenzaron a agarrar para pegarle, en si a todos nos han sometido ¿no? La Policía aparece delante de nosotros ya para reprimirnos, que no tenemos derecho a ingresar acá nosotros. Sin embargo, nosotros hemos sido elegidos con voto, en si popular, y entonces nuestro trabajo es aquí. Eso dice el reglamento, la Constitución. Aquí es nuestro trabajo. Pero de todas maneras, como sea nos hemos escapado, zafamos de eso. Entramos, yo entré aquí adentro, me sentí tan mal, he llorado hasta ahora tengo morete, nunca he vivido todavía. Parte me duele todavía. Nada hemos hecho, nada hemos hecho contrario para que nos hagan así. (...) Hay amenazas por teléfono, todo esos mensajes, eso hay, de esa magnitud, que nos mandan mensajes. Pero ahorita no, así demandas no lo tengo, demanda así no tengo”⁵¹⁸.

414. El 14 de noviembre en el municipio de Guaqui, **Nelson Condori**, persona indígena representante de la Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia (CSUTCB), quien reprochó al entonces Presidente Evo Morales por el fraude que hubiera cometido en las elecciones nacionales del 20 de octubre, denunció públicamente que saquearon todas las pertenencias de su domicilio y, posteriormente, quemaron su casa, ubicada en municipio de Guaqui, Comunidad Lacoyo Nuñumani.

“Denuncio públicamente. Decir la verdad ha provocado rencor, rabia, venganza hacia mi persona, a mi familia y a mis bienes. Esta noche, los masistas saquearon todas las pertenencias de mi domicilio, posteriormente quemaron mi casa, ubicada en municipio de Guaqui, Comunidad Lacoyo Nuñumani”⁵¹⁹.

415. Por otro lado, a partir del nombramiento del gabinete ministerial, el 13 de noviembre, el Ministro de Gobierno, Arturo Murillo, emitió declaraciones anunciando la persecución contra exautoridades. “Arturo Murillo lanzó dos advertencias: cacería del exministro de la Presidencia Juan Ramón Quintana y que

517 Testimonio ALP1.

518 Testimonio ALP2

519 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/11/14/quemaron-la-casa-de-condori-el-indigena-que-reprocho-morales-por-el-fraude-electoral-237381.html>
<https://elchacoinforma.com/queman-la-casa-de-condori-el-poncho-rojo-que-reprocho-a-morales-por-el-fraude-electoral/>

se cuiden los sediciosos que promueven la inestabilidad del Gobierno.⁵²⁰

“Vamos a hacer que la ley caiga con el más fuerte peso, vamos a hacer que la ley se cumpla a cabalidad, vamos a reunirnos con el señor Fiscal General y la vamos a decir que apoye a la patria, que apoye al pueblo de Bolivia, que no mire colores políticos y que ejecute. Todo el que le ha hecho daño a este país, si ha matado a una persona, pediremos la máxima condena, los que están haciendo sedición, vamos a pedir también que se los encarcele. Éste no va ser un Ministerio de persecución, para nada, éste va ser un Ministerio que va ayudar a la gente a buscar seguridad para todos los bolivianos, pero aquel que trate de hacer sedición, a partir de mañana, que se cuida (...). [A Juan Ramón Quintana] esta mañana le advertí, y el sigue haciendo sedición, sigue comportándose de una manera destructiva, buscando que mueran bolivianos, porque es un hombre que se alimenta de la sangre del pueblo, inmediatamente me reúna con la Policía y pueda dar las instrucciones necesarias (...). Por supuesto que tenemos datos y todos los datos son absolutamente fidedignos, vamos a ir a la cacería de Juan Ramón Quintana, porque es cacería, ése es un animal que está matando gente, no lo vamos a permitir (...). Hay sorpresas, no es el único [haciendo referencia al guerrillero de las FARC herido en el Yapacaní], hay cubanos, hay venezolanos, hay gente de la guerrilla que ha estado viviendo aquí, todas esas personas vamos a aplicarles el mayor rigor de la ley. Bolivia no puede estar sufriendo por esta gente, extranjeros que vienen a nuestra patria a matar a nuestros compatriotas, no lo vamos a permitir. Hoy día también hemos sentido el dolor de la familia policial, cuando hemos ido a ver el caído, es muy doloroso, no se puede seguir permitiendo aquello. Es por eso que vamos a empezar a trabajar, a partir de este momento en esos temas, y la gente de las FARC vamos a pedir la máxima condena.

[Periodista: esta mañana usted anunciaba que si no salen del país Quintana y Raúl García Linera, usted va a ir a buscarlos personalmente para encarcelarlos, ¿Se ratifica en el tema?] Por supuesto que sí y siempre cumplo con mi palabra, ahora voy a operar con el Ministerio de Gobierno, agradezco la confianza a la Presidenta, y que esas personas empiecen a correr, porque los vamos a agarrar, no vamos a permitir una persona más que siga haciendo sedición en el país. Esos de las FARC irán a la cárcel, hay cubanos, hay venezolanos que están operando aquí, basta de sedición, basta de muerte, basta de seguirse alimentando de la sangre de los bolivianos, no lo vamos a permitir. (...) Aquí no tiene que haber persecución a nadie, ni a parlamentarios, ni a policías, ni a militares. Los policías se han amotinado porque no estaban de acuerdo con algo, nadie será perseguido; el que cometa un delito, ése será perseguido. Amotinarsé por una convicción no es ningún delito, a no ser que haya cometido un crimen. (...) Vamos a dar seguridad a todos (...). Vamos a parar [los saqueos], acabamos de jurar, les pido me den unas horas para pacificar el país. (...) La Policía y los militares van a trabajar de la mano, el Ministerio de Defensa y el Ministerio de Gobierno van a trabajar de la mano. Ya me he sentado, ya he conversado con el nuevo Ministro de Defensa, es una persona muy interesante, hemos quedado que vamos a trabajar de la mano y vamos a tener a policías y militares en la calle, dándole seguridad a la gente. Yo no quiero ver mujeres en la calle a media noche, niños en la calle a media noche, cuidando sus casas con miedo de que los asalten, con miedo de que los quemén, no, yo les digo a todos aquellos que están en sedición, van a ir a la cárcel, los vamos a perseguir”.

416. Esta declaración habría sido reiterada el 17 de noviembre, cuando el mismo ministro “anunció la creación de un ‘aparato especial de la Fiscalía’ para detener a legisladores y otras personas, afines al Movimiento Al Socialismo (MAS), que estarían cometiendo actos de subversión y sedición”⁵²¹.

“Hay senadores y senadoras, diputados y diputadas, no todos, unos cuantos, que voy a

520 http://www.la-razon.com/nacional/Nuevo-Ministro-Gobierno-sediciosos-Quintana_0_3257074316.html

521 <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191117/gobierno-creara-aparato-especial-fiscalia-detener-legisladores-que-hagan>



El director de radio Comunidad, José Aramayo, atado a un árbol



empezar a publicar sus nombres, que están haciendo subversión (...). A partir de lunes voy a ordenar, ya tengo listas que los mismos dirigentes de varias zonas me están pasando, los van a empezar a detener con órdenes fiscales”⁵²².

417. En ese mismo entendido, circularon por redes sociales listas de personas, dirigentes políticos a nivel nacional y departamental, miembros del partido político MAS-IPSP, los cuales estarían siendo posiblemente perseguidos por las autoridades nacionales⁵²³.
418. Posteriormente, el 19 de noviembre otro grupo violento quemó la casa de los padres de la alcaldesa de El Alto, **Soledad Chapetón**, ubicada en la zona Nuevos Horizontes II. La quema y destrozo de la vivienda se dio luego de que producto de un operativo policial-militar en la zona de Senkata, ciudad de El Alto, para llevar combustible a la ciudad de La Paz acabara con, al menos, tres muertos y varios heridos⁵²⁴.
419. El 28 de noviembre, en el Comando de la Policía de Santa Cruz de la Sierra, se presentaron a efectivos policiales con armas largas, cascos, el rostro cubierto y con uniforme negro, como miembros del Centro Especial Antiterrorista (CEAT), como unidad especializada conformada después de que la Policía y el Gobierno denunciaron que se estaban gestando células terroristas, que se habían activado tras la renuncia de Evo Morales⁵²⁵.

2.4.4. Afectaciones a la libertad de expresión y garantías a trabajadoras y trabajadores de la prensa

420. La Defensoría del Pueblo realizó seguimiento a 26 casos de trabajadores de la prensa agredidos en los conflictos suscitados del 23 de octubre al 8 de noviembre: en La Paz 14, Cochabamba 11 y Santa Cruz uno, de los cuales 21 se debieron a agresiones que afectaron su integridad física y psicológica, cinco afectaron la libertad de expresión y circulación, hechos ocurridos durante el desempeño de su trabajo, ocasionados por los diferentes sectores movilizados y por la carencia de equipamiento adecuado de seguridad ocupacional con el objetivo de evitar su exposición a situaciones de alto riesgo. En fecha 28 de octubre de 2019, mediante un comunicado público y peticiones escritas, la Defensoría del Pueblo demandó a los sectores movilizados, al Estado, Policía y medios de comunicación, garantizar su seguridad e integridad física durante el desarrollo de su trabajo.
421. Al efecto, la institución defensorial emitió la nota DP/AVEDH/ N° 493/2019 de 29 de octubre de 2019, mediante la que se exhorta a las autoridades del Estado Plurinacional de Bolivia, la Policía Boliviana, medios de comunicación, los sectores movilizados y la población en general, a garantizar la vida, seguridad e integridad física de los trabajadores de la prensa en el desarrollo de su trabajo, durante la coyuntura.
422. En respuesta a la misma, el 31 de octubre de 2019, el Ministerio de Gobierno, mediante nota MG-DESP N°1939/2019 comunicó que: “(...)en virtud de lo establecido en los incisos a) y c) del artículo 34 del Decreto Supremo N° 29894, sería esa Cartera de Estado que formula, dirige y coordina políticas para la seguridad pública del Estado Plurinacional, precautelando el ejercicio de los derechos y garantías constitucionales, el orden público y la paz social, además de dirigir a la Policía Boliviana para garantizar sus acciones, priorizando su acción preventiva y de auxilio, dentro lo cual el trabajo de la prensa se encuentra inmerso, en las labores de acción preventiva y auxilio en escenarios de convulsión social”. Informó que el entonces Ministro de Gobierno “(...) solicitó a la fuerza pública, el correspondiente despliegue preventivo y de auxilio en los operativos para preservar el orden público y la paz social. No

522 Ídem

523 Ídem

524 https://www.la-razon.com/nacional/bolivia-queman-casa-chapeton-alcaldesa-el-alto_0_3260673964.html

525 <https://www.lostiempos.com/actualidad/pais/20191129/policia-crea-unidad-especial-combatir-terrorismo-pais>

obstante a ello, conviene aclarar que las agresiones al trabajo periodístico no devienen del accionar policial, sino más bien del sector que coyunturalmente convulsionó al país, en pos de sus intereses poselectorales". La respuesta concluye señalando que "(...) se sugiere que los trabajadores de la prensa cuenten con distintivos estandarizados y visibles, a efecto de precautelar su labor, durante los ejercicios de preservación del orden público".

423. De similar manera, la Dirección Nacional de Planeamiento y Operaciones de la Policía Boliviana, en atención a la nota referida, emitió el Memorándum Circular Fax N° 196/2019 de 4 de noviembre de 2019, que instruye a todos los Comandos Departamentales a nivel nacional: "(...) tomar las provisiones necesarias y suficientes a fin de brindar garantías constitucionales a los trabajadores de prensa, durante el desarrollo de su trabajo en la cobertura periodística y así proteger el derecho a la información de la población en general, en el marco del cumplimiento a normas nacionales e internacionales legalmente establecidas"
424. Por otra parte, se conocieron ataques específicos a ciertos medios de comunicación y sus trabajadores, entre los que se encuentran el medio de comunicación Abya Yala. Su Gerente General denunció, ante la Defensoría del Pueblo, que en fecha 21 de octubre sufrieron actos de agresión, en contra de sus periodistas; en un caso lanzándoles piedras y, en fecha 9 de noviembre, siendo agredidos con dinamita en la puerta de la CSUTCB, mientras realizaban una cobertura periodística. Asimismo, el 4 y 6 de noviembre se registró la afectación de la fachada del canal televisivo, con pintura, piedras y huevos⁵²⁶. Además, la televisora Abya Yala anunció la suspensión de sus servicios de prensa, tras denunciar que sus trabajadores habían sido agredidos por manifestantes opositores, luego de asistir a una conferencia de prensa de sindicatos campesinos⁵²⁷.
425. El 30 de octubre en la ciudad de Santa Cruz, ocho periodistas de Gigavisión, Bolivisión, El Deber, Red Uno, PAT y UNITEL, sufrieron ataques de parte de los ciudadanos que bloqueaban. Esta situación fue de conocimiento de la Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz vía teléfono, convocándose a los periodistas a apersonarse por la oficina defensorial; no obstante, esta invitación no fue respondida⁵²⁸.
426. El 9 de noviembre en la ciudad de La Paz, grupos de manifestantes cercaron Bolivia TV (BTV) y Radio Patria Nueva. Hecho denunciado a la Defensoría del Pueblo, en los siguientes términos: que alrededor de 40 trabajadores no podían salir de sus instalaciones hasta aproximadamente las 17:00, condicionándoles la salida con el corte de sus transmisiones. La Defensoría del Pueblo, en coordinación con la APDH y CONADE, gestionó la salida del personal. No obstante, el grupo de manifestantes obligaron a la Red Patria Nueva a programar sólo música, otorgando para ello un plazo de 10 minutos, antes de que la puerta principal fuera cerrada con cadenas y candados. En la salida, los trabajadores de la prensa fueron abucheados, agredidos verbal y psicológicamente, con adjetivos denigrantes a la dignidad de las personas, sacaron fotografías y filmaron al personal, incluso fueron perseguidos por los manifestantes. Esto culminó, posteriormente, con el corte de la transmisión de sus señales. De acuerdo a denuncia recibida por la Defensoría del Pueblo, la Red Patria Nueva recibió amenazas de muerte y contra la integridad física de los trabajadores.
427. El 9 de noviembre, en la zona de Ciudad Satélite de la ciudad de El Alto, un grupo de manifestantes se trasladó a las antenas de los canales de televisión y procedió a destruir y quemar la planta de transmisión de la Red Unitel. La UTOP intervino para dispersar a los movilizados. Asimismo, hubo un intento de ataque a la planta de Televisión Universitaria; sin embargo, informaron que efectivos de la UTOP llegaron a tiempo, lo que evitó que también se intervenga este canal televisivo. Ambos medios de comunicación cortaron su señal tras los hechos que atentaron contra sus infraestructuras⁵²⁹.

526 Denuncia de la Fundación ABYA YALA de fecha 29 de noviembre de 2019.

527 <https://www.carasycaretas.com.uy/bolivia-golpistas-toman-radio-y-tv-publicas-y-cortan-transmision/>

528 Defensoría del Pueblo; Informe DDSC N° 219/2019 de fecha 6 de diciembre de 2019.

529 <https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/grupos-afines-al-mas-queman-y-destruyen-la-planta-de-transmision-de-unitel-402304>

428. El 9 de noviembre, vecinos de la zona de Miraflores de la ciudad de La Paz agredieron al ciudadano Juan José Aramayo Cruz, Director de la RADIO COMUNIDAD 90.4 FM, ubicada en la Av. Saavedra Nr. 2045 en las instalaciones de la CSUTCB. La víctima fue golpeada y atada a un árbol por dos horas, lapso en el que las agresiones no pararon, e incluso con amenazas de muertes. El 15 de noviembre, la Defensoría del Pueblo visitó las instalaciones del medio de comunicación, y se constató los destrozos realizados.
429. Por otra parte, y entre los hechos que generan mayor preocupación, se conoció públicamente que el día 10 de noviembre, amigos encontraron a Sebastián Moro en estado de semiinconsciencia y con varias lesiones en su cuerpo. Moro era un periodista argentino que estaba prestando servicio de corresponsalía desde La Paz al diario Página 12 de Argentina, quien además hace aproximadamente dos años residía en esa ciudad donde había logrado insertarse laboralmente en los medios de la CSUTCB (Confederación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Bolivia), como “Jefe Editor” del semanario “Prensa Rural” y conductor de diversos programas de “Radio Comunidad”. Horas antes de ser hallado herido, había realizado una denuncia de golpe de Estado, tras realizar los días previos un seguimiento minucioso y diario de los acontecimientos políticos en Bolivia (última nota publicada y trabajada por Sebastián Moro)⁵³⁰.
430. Luego de ser hallado, inmediatamente fue trasladado a la Clínica Rengel, donde estuvo internado en estado de coma debido a la evolución negativa de su estado de salud, al haber sufrido un “ACV isquémico”, pero con marcas en su mano izquierda, que estaba inflamada y de color morado oscuro, rasguños en el rostro, moretones en el mismo hombro izquierdo y rasguños en los brazos.
431. El estado de ACV de Sebastián se fue agravando con los días y falleció el sábado 16 de noviembre a las 00.00, de lo que comúnmente es llamado, infarto. Esta muerte resulta sospechosa y requiere ser investigada, en consideración a que no se realizó la autopsia de ley del cadáver (mismo que fue cremado por familiares para ser repatriado a Argentina), y haberse producido las lesiones en el marco del cerco a la radio comunidad y luego de haberse publicado un artículo con referencia al Golpe de Estado en Bolivia.
432. La noche del 10 de noviembre, en el municipio de Yapacaní del departamento de Santa Cruz, “*luego de la renuncia de Evo Morales, militantes del MAS partido de Evo Morales entraron a las instalaciones de Radio Ichilo*”⁵³¹, causando destrozos y el corte de emisión”.
433. Asimismo, por medios de prensa escrita y televisiva se tomó conocimiento que esa misma noche la casa de la periodista y presentadora de Televisión Universitaria, Casimira Lema, “(...) fue atacada e incendiada la noche de este domingo por turbas de personas que atacaron diferentes puntos de la zona Sur”⁵³².
434. El 12 de noviembre, los periódicos Página Siete en La Paz, Los Tiempos y Opinión de Cochabamba, suspendieron la circulación de su edición impresa, argumentando un clima de inseguridad y amedrentamiento a los medios y a los periodistas. Asimismo, los canales de televisión de La Paz Canal 13 y Canal 11 interrumpieron sus producciones locales⁵³³, situación similar ocurrió con la red Unitel, que según comunicado oficial informó que la planta transmisora para las ciudades de La Paz y El Alto han sido objeto de un ataque⁵³⁴.
435. El 14 de noviembre, la Ministra de Comunicación expresó: “*La prensa tiene que tener todas las garantías*

530 <https://www.pagina12.com.ar/230124-un-golpe-de-estado-en-marcha-en-bolivia>

531 <https://arquiocesisdesucre.org/militantes-de-evo-morales-destruyen-la-radio-television-ichilo-de-los-salesianos-en-el-norte-de-santa-cruz/>

532 <https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/una-turba-quema-la-casa-de-la-periodista-lema-y-pagina-siete-suspende-su-edicion-impre-sa-402327>

<https://urgente.bo/noticia/incendian-la-casa-de-la-periodista-casimira-lema>

533 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/11/12/por-inseguridad-tres-medios-suspenden-su-edicion-impre-sa-canales-transmiten-por-cable-237165.html>

534 <https://www.unitel.tv/noticias/comunicado-oficial-de-la-red-unitel/>

para trabajar, y aquellos periodistas o pseudoperiodistas que estén haciendo sedición, se va a actuar conforme a la ley, porque lo que hacen algunos periodistas que son bolivianos o extranjeros, que están causando sedición en nuestro país, tienen que responder a la ley boliviana”, advirtió la ministra nombrada por la presidenta transitoria Jeanine Añez⁵³⁵.

436. El 14 de noviembre, un grupo de manifestantes persiguió a periodistas argentinos hasta su hotel; gritándoles “Váyanse a su país”, “Fuera, mentirosos”, frente a las cámaras de Todo Noticias (TN), cuando la reportera Carolina Amoroso intentaba describir la situación del país⁵³⁶

437. En la misma fecha, en la ciudad de La Paz, dos periodistas españoles fueron enfrentados en Plaza Murillo por ciudadanos molestos, que les pidieron que “*ya no mientan*”. Asimismo, se registró una discusión entre una joven y un periodista argentino de América Noticias, luego de que esta última le reclamara el porqué hacía ver que había una supuesta “*brutal represión policial y militar*”⁵³⁷.

438. El 15 de noviembre, en el municipio de Sacaba en el departamento de Cochabamba, en el conflicto entre manifestantes de las 6 Federaciones del Trópico y las Fuerza de Operación Conjunta, se registró la agresión contra el periodista Sergio Figueroa, comunicador y camarógrafo de la cadena de televisión ATB, quien señaló que se trasladó a Sacaba para cubrir la noticia de fallecidos y el velorio improvisado en el lugar, momento en el cual fue golpeado por varias personas. El periodista expreso:

“En un momento me he asustado tanto que tuve que pedir hasta perdón. Me gritaban que éramos vendidos. Por delante, vino un muchacho con una botella de gasolina en la mano. Me zafé y empecé a correr (...)”⁵³⁸.

439. Asimismo, el mismo día resultaron afectados periodistas en dos sectores del mismo municipio. En el primero, en el puente de Huayllani, donde producto del estallido de un artefacto explosivo, sufrieron escoriaciones los periodistas Fernando Bustamente, del canal de televisión PAT, el camarógrafo de la Red Uno, César Baldelomar, el periodista Ronald Aguilar y el camarógrafo de cobertura nocturna Sergio Figueroa, ambos de la Red ATB; en el segundo caso, en la avenida Villazón, fueron apedreados por manifestantes, los periodistas Karen Rodríguez del periódico Opinión, su fotógrafo Ayar Wari y cuatro trabajadores de dos canales de televisión⁵³⁹.

440. La Defensoría del Pueblo recibió denuncia de la Radio Deseo, 103.3, respecto a agresiones sufridas, el 31 de octubre, por su periodista y conductora del Programa Warmin Yatiyanakawa – El Noticiero de las Mujeres. Ésta relata:

“(...)en la noche estaba yendo a hacer cobertura a las mujeres y hombres de organizaciones sociales, que estaban haciendo vigilia a la Casa Grande del Pueblo, al Palacio de Gobierno, y había visto antes más o menos tipo 5 (...) no les dejaban entrar las policías a las organizaciones sociales a los baños que habían puesto (...). Sólo con credencial puede entrar la gente (...). [Luego] fui de nuevo para ver dónde iban a descansar esta gente, porque a mí me daba mucha pena, mujeres y hombres del campo, gente bastante humilde (...). Fui tipo 7 y media, estaba ahí, los dirigentes me han dicho de COFECAE, una dirigente me acuerdo que ella me dijo: Estamos aquí haciendo vigilia, usted puede entrevistar (...). Como es un noticiero de las mujeres, yo dije que quería hablar con las mujeres, porque en la primera parte de la fila estaba la Policía, luego estaban puros hombres, mineros y después, ahí adelante también, entre los puros hombres mineros había otras mujeres, que eran dirigentes. Yo había hablado

535 https://www.clarin.com/mundo/video-nueva-ministra-comunicaciones-bolivia-amenazo-aplicar-ley-sedicion-periodistas_0_dP5Amy_v.html

536 https://elpais.com/internacional/2019/11/15/actualidad/1573846518_527039.html

537 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/11/15/lizarraga-dice-que-se-actuara-conforme-ley-con-los-periodistas-que-causen-sedicion-llueven-criticas-237498.html>

538 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/11/25/periodista-figueroa-me-asuste-tanto-que-tuve-que-pedir-perdon-238468.html>

539 Ídem

con algunas de ellas y ellas me habían dicho hay más arriba mujeres, casi en la esquina, donde están construyendo (...) la Asamblea Legislativa (...), hasta ahí he llegado (...).

En eso vi que había muchos hombres, mujeres que subían con unas cintillas (...), en su cabeza, tricolor y algunos con sus banderas, porque justo ese día había cabildo en la Montes, y había gente que les estaban provocando, molestando, gritando, que eran masistas, pata rajadas, cosas así. Pero que ellos provocaban, los que salían por ahí y les hacían prácticamente callejón oscuro (...), no me metí hasta que vi que a una señora que tenía a una niña disfrazada de Katrina (...), de unos 8 años (...), un grupo de hombres y mujeres que le han hecho pasar igual callejón oscuro. Le decían: Ayer jugando a la democracia o en defensa de la democracia y hoy jugando al Halloween (...). Y la señora no dice nada, lo único que hace es taparle a su niña, así como poniéndole contra la pared y toda esa gente estaba rodeándole, jaloneándole, empujándole, insultándole (...).

Yo lo único que dije es: Oye compañeros y compañeras acaban de decir ustedes que es una vigilia totalmente no violenta ésta, que es una vigilia no violenta, pacífica, pero ahorita lo que yo estoy viendo aquí es que están ejerciendo violencia contra la señora que no les está provocando. Ese rato encendí mi grabadora, ahí fue ya que toda esa gente (...) se había venido contra mí (...), tanta gente y contra mi sola (...). Unas, otros me sacaban fotografías, a lo que yo no le tengo miedo, porque soy una persona pública (...). Además no estuve haciendo nada malo, estuve cumpliendo con mi trabajo (...). Ese rato saqué mi grabadora, forcejeamos como más de cinco minutos (...), no he parado de gritar diciendo que me estaban queriendo quitar mi celular, mi grabadora, que eran las únicas herramientas de trabajo que yo tenía y tuve que defenderlas (...). He sentido mucho miedo, estando yo solita y estando ahí la Policía en complicidad con este grupo de gente (...), me insultaban, forcejeaban mi celular. Otros me decían: Chola traidora, que eres de la derecha ¿no? A mí me dolió mucho, porque yo estaba sola entre tanta gente, nunca he sentido tanto miedo, como lo que he sentido ese (...), querían que elimine todo lo que había hecho hasta entonces. Y yo como era tanta gente, sentí que me han quitado mi grabadora y ese rato me asusté, porque ahí tenía todo lo que había hecho ese día (...), y eliminaron todo de mi celular (...), todo lo que tenía registrado en mi celular, las fotografías (...). Después seguía gritando: Policía me han quitado mi celular, mi grabadora, soy periodista de Radio Deseo. (...) Me han dicho ya, si eres prensa tienes que enseñar tu credencial, yo les he enseñado (...). Toda la rabia que tenían ellos contra nosotras [Mujeres Creando], era que habíamos hecho una acción en el soldado desconocido día antes o dos días antes. Y unas de ellas: Ah, Mujeres Creando. Esas mujeres locas, ah ellas ¿no? Ahorita, danos tu grabadora. Así como enfurecida toda la gente no entendía razones (...). ¡Enciende, enciende! (...). En lo que se ha caído la tapa, ese rato no sabía si ponerme a buscar la tapa, me han dicho: ¡Ya no, tu elimínala! Y yo estaba eliminando.

Yo al principio, yo no quería gritar, porque era ejercer violencia contra otra violencia. Lo único que quería era resguardar mi vida. Entonces, les he gritado: ¡Aquí yo me siento discriminada, porque soy periodista de radio Deseo, siento que por eso también se están agarrando conmigo, pero me siento doblemente discriminada por gente que es igual que yo, gente de la que yo había tenido pena y había venido a hacer sobre eso la nota, pero ustedes dicen que la gente blanca es discriminadora, unos racistas clasistas (...). Y yo me siento aquí discriminada!". Y ese rato, cuando les he dicho que ustedes son el doble de racistas que la gente blanca, ellos como que se han anulado y (...) ese rato me han soltado y (...) a empujones me han sacado del lugar. Ya andate, no queremos verte. En eso del forcejeo, yo creo que debo estar unos 20 minutos tranquilamente (...), esto todo le he contado a la Policía y el Policía me ha dicho: No, es que no se puede hacer nada, porque la gente está bien enfurecida, para qué se mete usted aquí, no debería meterse y porque no viene con otros periodistas (...).^{540"}

441. La periodista refiere, sin embargo, que sufrió limitaciones a su trabajo durante todo el conflicto.

“He tenido después de eso, también cuando ha pasado lo de Senkata, obviamente la gente estaba muy recelosa, es así como ellos también ¿no? Pero en Senkata, la gente estaba muy recelosa por los muertos ¿no?, por la gente que estaba siendo asesinada, ahí sí también, pero yo no me he autocensurado como mis otros compañeros periodistas, he seguido en el lugar para ver lo que realmente estaba pasando y para denunciar. [Fue] el día después del asesinato [masacre] (...), el miércoles, ese día la gente estaba bastante recelosa, furiosa con los medios de comunicación por todo esto como ha habido un cerco mediático, por como he visto que mis compañeros se han autocensurado por este decreto de sedición, si no me equivoco. Y entonces la gente estaba enojada, porque o les estaban haciendo cobertura, y cuando fui yo, este, o me quería ver, había gente muy violenta también.

Yo cuando vi, pero yo he explicado mi situación, el trabajo que yo estaba haciendo, la gente me ha entendido, este, que más quería decir sobre esto. La gente estaba enojada, porque quería que nosotras, decir que pongamos la denuncia, digamos, que ellos dicen que había 40 desaparecidos, pero o más de 10 muertos, pero no había documentos que constaten eso y nosotros como periodistas no podemos enseñar cosas que no tengan documentos. Y ellos querían que tu titules de esa manera, entonces yo les he explicado a la gente, no podemos titular (...), porque eso es alarmar a la gente. Si ustedes dicen que hay 40 desaparecidos, yo necesito tener mínimamente testimonio de las personas que están buscando a sus familiares, yo voy a hacer cobertura de lo que está pasando hermanos. He tenido que explicar así, con chubis. Para que ellos me entiendan y cuando les ha explicado ellos sí me han entendido, me han escuchado, entonces me han dado paso libre para que siga haciendo mi trabajo.^{541”}

442. Refiere que días antes, cuando se encontraba desarrollando sus labores antes de la renuncia de Evo Morales, también tuvo impedimentos por parte de personas que protestaban:

“No es que la gente esté diciendo igual, no, para mi digamos, una mujer de pollera, este he visto que igual días antes, igual había una marchas, yo igual estuve haciendo cobertura de todo, porque ése es mi trabajo. Cuando hacía cobertura por aquí, cuando había manifestaciones, los bloqueos de la gente de clase media aquí por el centro, aquí por el centro por Sopocachi, por Obrajes, ahí igual como que la gente me tenía mucha desconfianza, porque era igual una mujer de pollera, igual me decían que era masista, directamente, porque era mujer de pollera. Yo no me ponía a explicar, porque era gente que no se merecía mi explicación, para que voy a perder mis energías, pero si en los lugares que iba a hacer entrevistas todas desconfiaban de mí.(...) Esta gente desconfiaba de mí, esos también desconfiaban, pero eran diferentes, porque éstos de acá tenían algo que ver con el Gobierno, tenía que ver, es que tenía que ver con clase, con raza, con todo eso, así como ahí entonces desconfiaban de mí y no me querían dar fácilmente la entrevista, todos pensaban igual que era de Canal 7 o de red Patria Nueva, porque era una mujer de pollera radialista y nunca piensan que yo soy de Mujeres Creando o que hago radio, entonces esa desconfianza. Si no me agredían es porque, también son mis conclusiones de mí misma al ver las actitudes de ellos, me veían con desconfianza, no me querían dar la entrevista, todos se avisaban y se decían: Ah, ha venido la de radio, este, aquí está grabando. Yo escuchaba y decía: ¿A qué le tienen miedo?, si están haciendo algo transparente. Y eso y básicamente esa desconfianza, solamente porque era mujer de pollera⁵⁴².

443. El 18 de noviembre, se conoció a través de medios de comunicación escrita, que la periodista y locutora Mónica Antezana de la Radio Omega del municipio de Yapacaní del departamento de Santa Cruz, luego de conocerse los resultados de la auditoría de la OEA sobre las elecciones del 20 de octubre, fue amenazada de muerte. Se registraron actos de violencia y amenazas en esa ciudad, lo que provocó

541 Ídem.

542 Ídem.

que la radialista huya de ese municipio. Además, la periodista informó *“que las estaciones de radio y TV, Ichilo, Omega, Amboró Comunitaria y radio Dimensión Tropical cortaron sus señales, por lo que la población no tiene acceso libre a las noticias”*⁵⁴³.

444. El 19 de noviembre, en la zona Senkata de la ciudad de El Alto del departamento de La Paz, después del operativo policial y militar que resguardó decenas de cisternas de combustible y camiones con garrafas de gas, que salían desde la planta con destino a la ciudad de La Paz, se registró el robo de equipos y la agresión al periodista Juan José Estrada y el camarógrafo Saúl Linares, ambos de Bolivia TV, por manifestantes que protestaban en Senkata, intentando bloquear la salida del convoy de carros. Luego, el mismo grupo de personas quemó la cámara junto a su trípode en una fogata⁵⁴⁴.
445. El 20 de noviembre, las periodistas del canal de televisión Red UNO, Raissa Cruz, Carla Pabón y María José Mollinedo, denunciaron a la Unidad de Monitoreo de la Asociación Nacional de la Prensa de Bolivia (ANP-Diarios), que sufrieron agresiones durante su labor periodística en la cobertura de las manifestaciones registradas en La Paz y El Alto. A María José Mollinedo la amenazaron con quemarla en el centro de la ciudad de La Paz y en la ciudad de El Alto la habrían golpeado⁵⁴⁵.
446. El 21 de noviembre, la nueva administración de la Empresa Estatal de Telecomunicaciones ENTEL decidió sacar de su grilla de canales a Televisión del Sur (Telesur), que tiene su sede central en Caracas-Venezuela. La empresa estatal boliviana comunicó a sus usuarios que rescindiría contrato con la televisora. La carta de rescisión señala: *“De acuerdo con la reorganización en la grilla de televisión, informamos a ustedes nuestra intención de rescindir (...) con la señal de la nueva Televisión del Sur (...), que el equipo IRD que fue utilizado para la recepción de su señal se encuentra disponible para su recojo en nuestras oficinas”*⁵⁴⁶.
447. El 27 de noviembre, la televisora rusa RT informó que el operador de televisión e internet Cotas de la ciudad de Santa Cruz le comunicó, sin previo aviso ni explicación alguna, el cese de la emisión de RT en español en Bolivia, desde el 2 de diciembre. A lo cual la empresa respondió que *“la decisión viene de las autoridades superiores de la cooperativa, donde simplemente nos instruyen el retiro de la señal”*⁵⁴⁷.
448. El 17 de diciembre, Juan Carlos Huarachi, Ejecutivo de la COB, cuestionó el proyecto de Decreto Supremo que impulsaba el gobierno para reasignación de Radios Comunitarias. Señaló: *“Las radios comunitarias eran para mantener informada a la población no solamente en el ámbito nacional, sino también en el sectorial y regional, porque muchas de las actividades que se realizan en muchas de las regiones a nivel nacional, no conoce el pueblo boliviano”*. De la misma forma, el dirigente de la COB manifestó que el gobierno transitorio de la presidenta Jeanine Añez tiene que limitarse a cumplir el mandato de convocatoria a elecciones y que, por lo tanto, se debe dar continuidad al programa de gobierno y no se deben *“tocar”* los decretos y leyes⁵⁴⁸.
449. El 17 de diciembre, el dirigente de la CSUTCB Rodolfo Machaca señaló que en el país hay 53 radios administradas por pueblos originarios y organizaciones sociales, y que algunas fueron destrozadas en los conflictos que vivió el país entre octubre y noviembre, y todas suspendieron informativos, hasta que el Gobierno decida su futuro.

*“Tenía la esperanza de llegar hasta fin de año, pero el administrador nos dijo que ya no había dinero y que sólo iba a transmitir música, porque ya no tenemos publicidad, ni transmisiones con el nuevo Gobierno. Somos 11 personas con familias que estamos en la calle”*⁵⁴⁹.

543 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/11/18/periodista-huyo-de-yapacani-luego-de-ser-amenazada-de-muerte-237742.html>

544 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/11/19/masistas-roban-una-camara-agreden-periodistas-en-senkata-237884.html>

545 <http://www.laprensa.com.bo/nacional/20191120/mujeres-periodistas-de-red-uno-fueron-golpeadas-y-amenazadas>

546 https://www.eldeber.com.bo/157404_entel-saca-de-su-grilla-de-canales-a-telesur

547 <https://www.opinion.com.bo/articulo/pais/cotas-sacara-aire-rt-ordenes-autoridades-superiores/20191127220345738697.html>

548 <https://www.paginasiete.bo/sociedad/2019/12/13/cob-cuestiona-decreto-de-reasignacion-de-radios-de-pueblos-origenarios-240353.html>

549 http://www.la-razon.com/sociedad/radios-comunitarias-suspenden-informativos_0_3277472233.html

450. El 18 de diciembre, un hombre, presuntamente integrante de la agrupación Resistencia Juvenil “Cochala” intimidó con un arma a un fotoperiodista que tomaba imágenes de las acciones de violencia que se registraban en puertas de la Asamblea Legislativa Departamental, ALD, donde los asambleístas elegían las ternas para vocales.
451. El hombre exigió que el trabajador de la prensa muestre su credencial y luego, en actitud amenazante, hizo ver que en tenía un arma en la cintura del pantalón. Una periodista que estaba en el lugar denunció el hecho a policías que resguardaban el lugar, pero dijeron que la persona armada ya no estaba. Ese día, una periodista de Los Tiempos también denunció que fueron recriminados por algunos miembros de la Resistencia Juvenil Cochala, cuando registraba disturbios entre militantes del MAS y la organización juvenil.
452. El 8 de enero de 2020, la radioemisora Kausachun Coca, a través de redes sociales, denunció que la entonces Ministra de Comunicación, Roxana Lizárraga, habría ordenado decomisar los equipos de transmisión de la radio ubicada en San Ignacio de Moxos del departamento del Beni, y que una comisión de técnicos del Ministerio procedió al decomiso de los equipos de transmisión de la radio “por supuesto mantenimiento”. Ante esta denuncia, la Ministra manifestó que la radio Kausachun Coca no cumple con los objetivos de informar y educar, y que se dejó seguir operando al medio pese a que supuestamente promueve la sedición y violencia en el país, y advirtió que la libertad de prensa tiene límites⁵⁵⁰.
453. En respuesta a las declaraciones de la entonces Ministra Lizárraga, el Relator Especial para la Libertad de Expresión de la CIDH, Edison Lanza, manifestó que *los límites que el gobierno transitorio de Bolivia pretende imponer a medios locales deben proteger de manera amplia la vigencia de la libertad de expresión según la Convención Americana, así como el test de legalidad, necesidad y proporcionalidad de cualquier restricción*⁵⁵¹.

2.4.5. Hechos de racismo y discriminación

454. Durante el desarrollo del paro cívico, la Defensoría del Pueblo identificó 24 casos de racismo y discriminación manifestados a través de insultos y otras agresiones verbales por motivos de identidad cultural, sexo, procedencia regional, apariencia física y vestimenta, ocurridos en los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba y La Paz, de los cuales un número importante corresponde a mujeres.
455. A consecuencia de la escalada de violencia, en las diferentes ciudades del país, se identificaron afectaciones a la población vulnerable, como el caso de P.K.A.S., mujer, jefa de hogar y madre de cuatro hijos (23, 18, 13 y 5 años de edad), dos de las cuales son personas con discapacidad, dirigente de la Federación de Gremiales de Santa Cruz. De acuerdo con el relato de la víctima, el paro cívico en la ciudad habría afectado de forma directa al sector que representa, pues no existía libre circulación por la ciudad, se prohibía la venta de sus productos y eran amedrentados por el comité cívico del lugar, por no tener la misma línea política e ideológica.
456. El 29 de octubre, P.K.A.S. colgó en redes sociales un vídeo en el que pedía que cese el paro cívico en vista de que el sector gremial se encontraba seriamente afectado por la medida, lo que derivó que el 31 de octubre, a las 16:40 en la Avenida San Aurelio de la zona Plan 3000 de la ciudad de Santa Cruz, la víctima junto a otras personas, luego de una reunión de su federación, fueron interceptadas por un grupo del Comité Cívico. La víctima pudo escapar al interior de una casa y fue resguardada por una mujer de avanzada edad (dueña de la casa), hasta que el hijo de ésta (parte del comité cívico) la reconoció por el vídeo difundido en redes sociales.

550 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2020/1/8/lizarraga-advierde-kawsachun-coca-que-la-libertad-de-expresion-tiene-limites-242837.html>

551 https://www.la-razon.com/nacional/CIDH-Bolivia-garanticen-libertad-expresion_0_3291270861.html

457. Este hombre convocó a un grupo del comité cívico dentro de su casa, la víctima imploró por su vida a la dueña de casa, quien la liberó por una puerta trasera. Al momento de emprender la huida, fue nuevamente interceptada por un grupo de personas de los cívicos, quienes la obligaron a entregar su teléfono celular, la amenazaron con quemarla con gasolina por ser simpatizante del partido político MAS-IPSP, y la obligaron a hincarse en el piso para *“pedir perdón”*.
458. Posteriormente, el mismo grupo de agresores la subió a una motocicleta y la llevaron por diferentes puntos de bloqueo de la ciudad con un cartel que señalaba: *“Masista infiltrada enemiga del pueblo”*, con la finalidad de que sea identificada de forma posterior por la población. Ante este hecho, la Defensoría del Pueblo presentó una comunicación oficial al Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Derechos Humanos.
459. Los conflictos post electorales desnudaron los sentimientos de odio, racismo y discriminación, en ciertos sectores de la población, hacia sectores y personas que viven en el área rural y zonas suburbanas. Esto desató estigmatización hacia personas que se identifican y/o tienen rasgos indígenas originario campesinos.
460. El 29 de octubre, mediante redes sociales se registró que en la ciudad de Cochabamba una mujer de pollera habría sido agredida por un grupo de jóvenes, cuando una mujer intenta agredirla con un palo⁵⁵².
461. Ese mismo día en la ciudad de Santa Cruz, un manifestante agredió verbalmente a personas mujeres del occidente boliviano, que gritaba: *“grábeme colla de mierda”, “váyanse a la mierda”, “ustedes qué hacen aquí carajo (...), vayan a Cochabamba a La Paz aquí no”*. Agresiones que hacían referencia a sus rasgos indígenas de la zona andina⁵⁵³.
462. El 29 de octubre, el Comité Nacional de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación emitió un pronunciamiento en el que denuncia como una forma de *“racismo encubierto”* el menosprecio a los derechos políticos de los pobladores del área rural y señaló que no descarta acudir ante instancias internacionales y a la legislación nacional para garantizar los derechos fundamentales. El presidente del comité, Leoncio Gutiérrez Aguilar, señaló:
- “El Comité Nacional de Lucha contra el Racismo y toda forma de Discriminación considera como una forma ‘racismo encubierto’ el menosprecio a los derechos políticos de los pobladores del área rural y exhorta a los diferentes actores políticos a evitar las agresiones e insultos discriminatorios y racistas; por el contrario, convoca a demostrar en la práctica que la democracia es el espacio de confrontación de ideas, principios y valores, pero sobre todo respeto a las reglas de juego en la toma de decisiones políticas asumidas por una mayoría de los bolivianos y bolivianas”. El racismo y la discriminación, de acuerdo con la postura del comité, van más allá de las agresiones verbales individuales y grupales de la sociedad civil, al extremo de desarrollar imaginarios de superioridad e inferioridad, cuando determinados actores políticos consideran que el voto de los ciudadanos del área urbana, vale más que el de los ciudadanos del área rural. “Estas actitudes y acciones no hacen otra cosa que evidenciar que ellos viven en la Bolivia excluyente, colonial, clasista y monocultural”.*
463. El 31 de octubre, la boxeadora que reside en el exterior del país expresó insultos en contra de Evo Morales, como ser *“ignorante de mierda”, “me arrepiento de verte la cara”, “escuchalo al indio de mierda”*, calificativo que repitió en reiteradas veces, *“perro de mierda, te odio”*, hizo mofa de su habla con acento indígena, expresiones que incitaban al racismo y la discriminación⁵⁵⁴.

552 <https://www.facebook.com/comunicacion.pdst/videos/542856706548093/>

553 https://www.youtube.com/watch?v=QAIZBAZCT_A

554 <https://www.reduno.com.bo/nota/el-estado-denunciara-a-la-boxeadora-jennifer-salinas-por-racismo-y-discriminacion-2019103117370>
<https://www.youtube.com/watch?v=2-zpQyf-4Dk>

464. El 5 de noviembre, en la ciudad de El Alto, María Teresa Zabala, denunció que fue discriminada por personas que se concentraron en el Aeropuerto Internacional de El Alto, para impedir la llegada de Luis Camacho. Los manifestantes le pidieron su carnet de identidad y al verificar que era cruceña intentaron obligarla a arrodillarse y a pedir perdón⁵⁵⁵.
465. En la misma fecha, en la ciudad de Santa Cruz, en puertas de la oficina de migración, una mujer afroboliviana fue agredida y discriminada por un grupo de manifestantes, donde se observó que una civil le pidió su carnet para confirmar su nacionalidad⁵⁵⁶.
466. Esa misma jornada, en la ciudad de Santa Cruz de la Sierra, el exjugador Luis Héctor Cristaldo sufrió agresiones verbales por parte de varios civiles, quienes evitaron que el mismo pueda comprar productos de primera necesidad en una tienda de barrio, increpándole que es un vendido⁵⁵⁷, en referencia al acercamiento que tuvo con el gobierno de Evo Morales.
467. El 6 de noviembre en la ciudad de La Paz, varios jóvenes civiles destruyeron un taxi en cercanías al atrio de la UMSA; el chófer, denuncia la agresión con lágrimas, señalando que fue increpado como masista⁵⁵⁸, siendo esta la causa que motivo la violencia sufrida.
468. En la misma fecha, en la ciudad de Cochabamba, una mujer de pollera fue agredida por jóvenes civiles, increpándole su llegada y presencia en la ciudad, diciéndole: “A qué has venido, por qué vienes”, haciendo referencia a que la misma es del área rural⁵⁵⁹.
469. Por otro lado, el 7 de noviembre en conferencia de prensa en la ciudad de La Paz, el entonces Ministro de Desarrollo Rural y Tierras, César Cocarico, increpó a un periodista diciendo: “parece que usted es del interior del país, no creo que sea paceño por el acento”⁵⁶⁰.

2.4.6. Rol de las defensoras y defensores de Derechos Humanos

2.4.6.1. Defensoría del Pueblo

2.4.6.1.1. Oficina Nacional

470. El 6 y 7 de noviembre, mientras se realizaban bloqueos en la plaza de la Zona San Pedro de la Ciudad de La Paz, manifestantes cercaron la Oficina Nacional de la Defensoría del Pueblo por alrededor de 3 horas en ambos días, indicando que en cumplimiento a la resolución de un Cabildo del 4 de noviembre realizado en la Ciudad de Santa Cruz, se estaba procediendo a la clausura simbólica de la Defensoría del Pueblo, hecho que perjudicó que las servidoras y los servidores públicos puedan desarrollar sus actividades con total normalidad, pese a que se intentó persuadir a las manifestantes que las diferentes unidades no podían parar sus actividades, no se tuvo respuesta favorable a la solicitud realizada teniendo por el contrario reacciones verbales con tono agresivo.
471. Posteriormente, en fecha 21 de noviembre, aproximadamente a horas 18:00, un grupo de mujeres se presentó en la Defensoría del Pueblo para solicitar acompañamiento hasta el Obelisco, con la finalidad de gestionar que los ataúdes de la marcha procedente de la zona de Senkata, fueran devueltos a sus

555 <https://www.atb.com.bo/sociedad/mujer-denuncia-que-intentaron-obligarla-arrodillarse-por-ser-cruce%C3%B1a>

556 <https://www.facebook.com/watch/?v=432923120744947>

557 <https://www.facebook.com/ContraLaDesinformacionCbba/videos/2171441386489876/>

558 <https://www.facebook.com/AbyaYalaTv/videos/515580755688511/>

559 https://m.facebook.com/story.php?story_fbid=2445009325627473&id=217310195064075

560 https://www.noticiasfides.com/nacional/politica/cocarico-a-periodista-34parece-que-usted-es-del-interior-del-pais-no-creo-que-sea-pace-no-por-el-acento-34--402235?fbclid=IwAR0Rz73yPi4sWag9QtoR0IPxKpdMylKshbBWXJSGBi_4kHlqdbqYqrxlcAw



El intento de toma de la oficina nacional de la Defensoría del Pueblo, en la ciudad de La Paz



El grupo de personas que se dio a la tarea de hostigar instituciones estatales, como la Defensoría del Pueblo



Ataque a la oficina nacional de la Defensoría del Pueblo, en la ciudad de La Paz, ante la pasividad de la Policía



dolientes. Ante esta solicitud, servidores públicos de la institución defensorial, se dirigieron al sector, donde se pudo evidenciar que los ataúdes ya no estaban allí⁵⁶¹, por lo que se apersonaron a puertas de la oficina de Tránsito de la Policía, para verificar el arresto de marchistas, donde los efectivos policiales que custodiaban esta dependencia negaron el acceso.

472. En ese sentido, un servidor público de esta dependencia se acercó al cerco policial para explicar el rol de la institución y que no se podía prohibir el ingreso, en el marco de las atribuciones defensoriales. Pese a la explicación, aparte de la negativa de ingreso, varios efectivos policiales empezaron a criticar el trabajo de la Defensoría del Pueblo, y señalaron que era parcializada y que no atendía las demandas de la institución policial.
473. Pese a la insistencia para el ingreso de la Delegada Defensorial Departamental de La Paz, el personal policial siguió negando el paso, empezando a gritar e indicando que circule. En esta ocasión, un efectivo policial propició empujones, denigrando la calidad profesional en contra de uno de los servidores públicos con expresiones como: *“de qué clase de universidad saliste, si no sabes la diferencia entre un arresto y una detención”* o *“qué clase de abogados están en la Defensoría”*. Llegaron al límite de las agresiones, cuando cuatro efectivos policiales rodearon al mismo, gritando que no tenía impunidad y que podían arrestarlo, y un efectivo policial lo amenazó indicando: *“a ver cuánto más te dura tu trabajo, luego vamos a ver cuando estés en las manos de la ley o de la Policía”*.
474. Pasados estos eventos, alrededor de las 18:45, una vez que todas las personas detenidas fueron remitidas a las celdas de la FELCC e instalaciones de Conciliación Ciudadana de la Policía, ubicadas en la calle Pando, recién se permitió el ingreso solo de la Delegada a las oficinas policiales de Tránsito.
475. Desde el 25 de noviembre, en la ciudad de La Paz, el trabajo institucional de la Oficina Nacional de la Defensoría del Pueblo fue obstaculizado por el ingreso de un grupo de personas a planta baja, primero de 20 personas y posteriormente reduciéndose a cinco, quienes amedrentaron a las y los servidores públicos de dicha oficina, a su ingreso y salida, con carteles y arengas que solicitaban la renuncia de la Defensora del Pueblo.
476. Esta acción fue también en contra de ciudadanos de nacionalidad venezolana, que se encontraban buscando orientación sobre sus derechos, labor que cumple la oficina de forma regular. En esta fecha, ciudadanos venezolanos cuyas iniciales son Y.M.N.M. y K.Y.M.F., se apersonaron a la Defensoría del Pueblo, a efecto de proporcionar una copia del recurso de impugnación a la resolución de CONARE. A momento de salir de la instalación, ambos ciudadanos fueron insultados, acusados de asesinos y amedrentados con gritos y otros insultos. De acuerdo con su testimonio, prácticamente tuvieron que huir corriendo, ya que las personas que tomaron la institución estaban incontrolables. Durante este día, desde horas 09:30 se solicitó a la Policía Boliviana refuerzos para la protección de la oficina, los cuales llegaron a las 12:00, aproximadamente, conjuntamente con dos investigadores de la FELCC-División de Propiedades.
477. El 27 de noviembre, la oficina nacional de la Defensoría del Pueblo fue cerrada con carteles y pitas por personas particulares para evitar su funcionamiento, las y los servidores públicos de la institución fueron amedrentados por las mismas personas y por fuerzas policiales, en este caso, 15 personas de la Resistencia Juvenil Paceña, quienes se apostaron en las puertas de la oficina nacional⁵⁶², entre ellas, Delfina Dina Santander Velásquez, asambleísta departamental por La Paz (suplente) del partido Unidad Nacional y Paola Barriga⁵⁶³ excandidata a la Vicepresidencia del Estado.
478. El acto realizado por estas personas estuvo acompañado en todo momento con gritos, que pedían la

561 https://www.eldeber.com.bo/157427_policia-gasifica-a-marchistas-que-llegaron-de-senkata-con-feretros

562 <https://www.facebook.com/melisa.ibarrarosario.5/videos/3080811655268534/>

563 https://www.facebook.com/search/top/?q=paola%20barriga%20defensoria&epa=SEARCH_BOX

renuncia de la Defensora del Pueblo y gritos denigrantes a la dignidad de todos los servidores públicos de la institución, tales como “ladrones”, “flojos”, etc. Además de forzar un criterio de afinidad política de la institución defensorial al partido político MAS-IPSP. No sólo los gritos fueron amedrentadores, sino también la actitud de los manifestantes fue agresiva, a pesar de indicar que su protesta era pacífica. Estas personas se tornaron violentas con aquellos funcionarios que intentaron ingresar a las instalaciones de la Defensoría del Pueblo, a quienes empujaron y jalaron.

479. Luego de intentar dialogar con estas personas, explicando que los únicos perjudicados ante este cierre forzoso eran los miembros de grupos poblacionales de alta vulnerabilidad, que no tenían nada que ver con el conflicto que se generó por parte de estos grupos, estos manifestantes aclararon que ellos son el pueblo y que por tal motivo su protesta no afecta a otros sectores. Ante la intransigencia de los manifestantes, servidores públicos de la Defensoría del Pueblo acudieron a la Policía Boliviana para que restablezca el orden y garantice el acceso a las instalaciones de la institución defensorial, tanto de servidores públicos como de la ciudadanía. En esta oportunidad, los efectivos policiales se parcializaron con los manifestantes, asumiendo una posición contraria a los servidores públicos. Durante ese día, alrededor de 77 servidores públicos no pudieron ingresar a las oficinas de la Defensoría del Pueblo. Es importante señalar que, el Cnl. Alarcón, Comandante de la Estación Policial Integral 1 – San Pedro, oficial a cargo de atender el llamado institucional, al presentarse, indicó que tenía denuncia de que se estaría sacando documentación de la institución (pese a que no se pudo ingresar a la misma), a la par de hostigar a dos periodistas de nacionalidad argentina, que se encontraban en puertas de la Defensoría del Pueblo haciendo la cobertura del evento, y señaló que habrían venido a desinformar, por instrucciones de Cristina Fernández de Kirschner.
480. A consecuencia de la parcialización de la Policía Boliviana con los grupos civiles que impedían el paso de servidores públicos y peticionarios a instalaciones de la Defensoría del Pueblo, la Defensora Nadia Cruz se comunicó con el Ministro de Gobierno por vía telefónica para hacerle notar esta irregularidad. El Ministro Arturo Murillo, luego de escuchar el reclamo, indicó que él junto a la Presidenta del Estado definirían cuál sería el rumbo de la Defensoría del Pueblo y que a ella “*se le cortarían la cabeza*”, haciendo referencia a la intervención de la Defensoría del Pueblo en los conflictos sociales y en las diferentes masacres ocurridas en Bolivia, luego del 10 de noviembre.
481. A partir del 28 de noviembre, un grupo de personas identificadas como mineros de la Chojlla instaló carpas frente la oficina nacional, con carteles que solicitaban la renuncia de la Defensora del Pueblo. Estos actos fueron acompañados en todo momento con gritos de pedido de renuncia y gritos denigrantes a la dignidad de todos los servidores públicos de la institución.
482. Es de relevancia señalar que, este grupo de mineros inicialmente fueron a protestar en puertas de la Contraloría General del Estado, luego a la Defensoría del Pueblo y, posteriormente, a puertas de la residencia de la Embajada de México en La Paz.
483. Adicionalmente a estas medidas de hecho, es importante hacer notar que las Fuerzas Armadas, a través del Ministerio de Defensa, ante los requerimientos realizados por la Defensoría del Pueblo para conocer planes operativos, listados de efectivos y otras cuestiones relevantes a la investigación de las masacres de Sacaba y Senkata, sistemáticamente ha negado el acceso a dicha información, argumentando que: “*El Mandato Constitucional y en cumplimiento a normativa legal vigente, las FFAA del Estado Plurinacional ejecutan misiones de máxima seguridad del Estado y de alto nivel estratégico y en cumplimiento a este postulado tanto su personal como la operativización de sus planes y órdenes de operaciones son reservadas*”, argumentación que claramente, obstaculiza el trabajo de la Defensoría⁵⁶⁴.
484. De similar manera, el Ministerio de Gobierno pretendió desconocer a la Defensora del Pueblo y no

564 Notas MD-SD.DG.DDHH.E INT. FFAA.U.DD.HH. Y DIH. N° 0630 de 2 de marzo de 2020 y DIR.JUR.CJ.FFAA. N° 110/20 de 10 de febrero de 2020, en respuesta a los Requerimientos de Información DP-ADC-UDDH-001 y 003 de 3 de enero de 2020.

atender sus solicitudes, argumentando mediante nota MG-DGAJ-N° 1901/2019, en respuesta a las Notas DP/AVEDH/N°506/2019 y DP-ADC-UDDH-165-2019 remitidas por la Defensoría del Pueblo, lo siguiente:

- Que en el Artículo 5 del Estatuto del Funcionario Público (EFP) dispondría que los funcionarios interinos, definidos como *“aquellos que, de manera provisional y por un plazo máximo e improrrogable de 90 días, ocupan cargos públicos previstos para la carrera administrativa, en tanto no sea posible su desempeño por funcionario de carrera, en ningún caso, podrán constituirse de manera automática en funcionarios de carrera”*.
 - Que previo a considerar otorgar respuesta, a las interrogantes contenidas en las Notas DP/EVEDH/ N° 506/2019 Y DP-ADC-UDDH-165-2019, corresponde solicitar a la señora Abg. Nadia Alejandra Cruz Tarifa, se sirva acreditar su personería jurídica, toda vez que se tiene que la misma fue designada de manera interina en fecha 30 de enero de 2009, lo cual significa que por 90 días, y a la fecha habría sobrepasado superabundantemente su interinato (...).
485. En contestación a estos argumentos que pretendían desconocer el mandato constitucional de la Defensoría del Pueblo, mediante nota DP-ADC-UDDH-16-2020 de 17 de enero de 2020, se puntualizaron los siguientes criterios.
- Que de conformidad a lo establecido en el Artículo 12 de la Ley N° 870, cuando se produzca el cese de funciones del titular de la institución, la Defensora o el Defensor del Pueblo podrá ser reemplazado interinamente por cualquier Delegada o Delegado Defensorial Adjunto, mismo que será nombrado por la Asamblea Legislativa Plurinacional, en tanto se realice un nuevo proceso de elección, selección y designación.
 - Que al recaer la designación de una o un Defensor del Pueblo interino en la Asamblea Legislativa Plurinacional, ninguna institución, servidor o autoridad, puede solicitar se acredite su *“personería jurídica”*, más aun cuando se hace ostensible que dicho artilugio jurídico tiene por finalidad obstaculizar el desarrollo de las atribuciones que la Constitución Política del Estado otorga a la institución que dirijo, obstaculización que de conformidad a lo establecido en el Artículo 223 de la Constitución Política del Estado, es susceptible de originar el procesamiento de la autoridad renuente.
 - Que el precitado artículo no habla de proporcionar información al titular de la Defensoría, sino a la institución, extremo que refuerza aún más el deber legal que tienen todos los servidores de remitir la información requerida, no pudiendo excusarse en argumentos como el interinato de una autoridad.
 - Que la Defensora o Defensor del Pueblo no es un servidor público de carrera, sino una autoridad designada previa convocatoria pública y calificación de capacidad profesional y méritos a través de concurso público, entre personas reconocidas por su trayectoria en la defensa de los derechos humanos.

2.4.6.1.2. La Paz

486. El 19 de noviembre, tras los hechos suscitados en la zona de Senkata de la ciudad de El Alto, se tomó conocimiento que varias personas, se encontrarían detenidas en la Estación Policial Integral - EPI D-3

de la zona de Ciudad Satélite, razón por la cual la Delegación Defensorial Departamental de La Paz se apersonó a dicho recinto policial, solicitando información. Allí señalaron que los ciudadanos detenidos fueron transferidos a la FELCC de La Paz y negaron que hayan cuerpos sin vida depositados.

487. En ese instante, el equipo defensorial fue interceptado por vecinos de la zona, quienes al percatarse de que se trataba de servidores públicos de la Defensoría del Pueblo comenzaron a amedrentarlos, con agresiones verbales (palabras soeces), cuestionando el trabajo de la entidad defensorial, e incluso un servidor público fue agredido físicamente por los manifestantes, con un objeto contundente. Los efectivos policiales pretendieron aprehender a toda la comisión defensorial. Un efectivo policial que llevaba cubierto el rostro procedió a la revisión de celulares de los funcionarios defensoriales, tomó fotografías de credenciales y cédulas de identidad, acusándolos de “*masistas*” e incitando a los vecinos a que continúen las agresiones. Y no devolvió el celular corporativo de la Delegada Defensorial Departamental de La Paz, hasta la fecha. Finalmente, dichos vecinos con cascos blancos, ordenaron que deberían escapar si valoraban sus vidas⁵⁶⁵.

2.4.6.13. Cochabamba

488. El 4 de noviembre, en horas de la madrugada, fue tomada la oficina de la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba por un grupo de, aproximadamente, 20 mujeres que pretendían que la Defensoría del Pueblo se sume al paro cívico y a su pedido de segunda vuelta en las elecciones nacionales, ocasión que fue aprovechada para proferir insultos y ofensas en contra de las y los servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, quienes después de varios intentos lograron ingresar a las oficinas a las 16:00. Esta situación generó un pronunciamiento respecto al rol constitucional de defensa de los derechos humanos de todas las personas sin distinción de filiación política y que no se adhiere a ninguna posición política y partidaria frente al conflicto, debido a que considera que todas las demandas son legítimas, pero su manifestación no puede ser vulneradora de derechos. Asimismo, dicho pronunciamiento anunció que de continuar esta situación, la Defensoría del Pueblo acudiría a instancias de derechos humanos como la Federación Iberoamericana de Ombudsman (FIO), al Sistema Universal de Naciones Unidas y a la Alianza Global de Instituciones Nacionales de Derechos Humanos (GANRHI).
489. Al haber solicitado resguardo policial, desde el 5 de noviembre la Oficina de Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba contó con ocho efectivos de la Policía Boliviana. Adicionalmente, durante esa semana, lamentablemente, la información de parte de los efectivos policiales fue restringida a las y los servidores públicos de la Defensoría, con lo que obstaculizaron su normal trabajo. No facilitaron información solicitada verbalmente, así como se restringió la información de clínicas y hospitales, en donde se encontraban los afectados por los conflictos suscitados en el país.
490. En las noches del 5, 6 y 7 de noviembre, grupos de entre 35 a 50 personas realizaron cacerolazos en las puertas de las oficinas de la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba, pidiendo que el Delegado Defensorial Departamental se sume al paro cívico del pueblo y cuestionando el rol institucional.
491. En un contexto de conflictividad dado por las movilizaciones de las 6 Federaciones del Trópico de Cochabamba, que pretendían ingresar a la ciudad de Cochabamba, el 15 de noviembre el Delegado Defensorial Departamental de Cochabamba recibió una llamada telefónica del Comandante Departamental de la Policía, Cnl. Jaime Zurita Trujillo, quien manifestó encontrarse en la movilización de las Federaciones del Trópico y pidió la presencia del delegado para negociar, solicitud que fue rechazada ante la determinación inamovible de no permitir el ingreso de los ciudadanos a la ciudad

⁵⁶⁵ Delegación Departamental de La Paz, Informe de 13 de febrero de 2020.



Cerco a las oficinas de la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba



Civiles impiden el ingreso del Defensor del Pueblo de Cochabamba, Nelson Cox, a las instalaciones defensoriales



La población cochabambina manifiesta su apoyo al Defensor del Pueblo de Cochabamba, Nelson Cox

de parte de la Policía Boliviana. Empero ante la negativa de asistir, el Cnl Zurita expresó al Delegado Defensorial Departamental su molestia: “(...) *ah claro, se te ha fruncido tu culo para venir ¿no?, no te animas maricón*”, expresión intimidatoria inusual en las conversaciones previas a la hechos suscitados en Sacaba.

492. El 16 de noviembre, aproximadamente a las 15:00, el Delegado Defensorial Departamental de Cochabamba nuevamente recibió una llamada telefónica del Comandante Departamental de la Policía, Cnl. Jaime Zurita Trujillo, quien en tono agresivo reclamó al Delegado Defensorial Departamental y cuestionó las declaraciones públicas efectuadas, que afirmaban que nueve personas fueron víctimas de una masacre y de una represión de fuerzas de operación conjunta, y que dejaron 124 heridos. El Cnl. Zurita señaló que debía ser una declaración neutral, más aún por no haber asistido a negociar: “(...) *ya que se le frunció el culo y cómodamente le echaba mierda sólo a la Policía Boliviana, lo que él no iba a permitir y que las cosas no eran así, debiendo atenerse a las consecuencias*”⁵⁶⁶.
493. El 20 de noviembre, en horas de la mañana, en una reunión en el Arzobispado con distintas autoridades departamentales que buscaban la pacificación, el Delegado Defensorial Departamental de Cochabamba fue increpado por el Comandante Departamental, quien seguía cuestionando que se defiendan sólo los derechos de los productores de hoja de coca que habían muerto y de otros que quedaron heridos, y no se reconozca que había un enfrentamiento de grupos o bandos. Asimismo, el Comandante Departamental justificó las muertes, expresando que la Policía boliviana o las Fuerzas Armadas podían matar por el riesgo, sin generar responsabilidad penal. En esta ocasión, se le reclamó al Comandante Departamental para que instruya a todo su personal que deje de desprestigiar al Delegado Defensorial Departamental por las redes sociales, lo cual negó; sin embargo, ante la insistencia le señaló con fuerza en sus palabras: “*Qué tal, te ha gustado lo que te molestan, porque tengo mejores herramientas todavía en tu contra*”, culminando con carcajadas reiteradas de manera intimidatoria y amenazante⁵⁶⁷.
494. El 22 de noviembre, ante la convocatoria de la Asamblea Departamental Lizeth Beramendi del partido político UNICO, conjuntamente a personas desconocidas, fueron en la madrugada a depositar en puertas de la oficina defensorial de Cochabamba varias bolsas de basura, exigiendo la renuncia del Delegado Defensorial Departamental.
495. El 25 de noviembre en la tarde, mientras la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba recibía a toda la población civil en sus oficinas, en ocasión de la visita de la CIDH, nuevamente surgieron los gritos en las calles, calificando al Delegado Defensorial Departamental como “*masista*”, cocalero, entre otros insultos con los que pedían su renuncia. Las personas que agredieron verbalmente fueron identificadas como parte de la RJC.
496. El 27 de noviembre, desde las 06:00, las puertas de la oficina de la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba fueron cerradas, precintadas y bloqueadas, lo que imposibilitó el ingreso del personal, que fue víctima de amenazas e insultos por parte de varias mujeres, entre quienes se encontraba la Asamblea Departamental Lizeth Beramendi del partido político UNICO con esposas de policías. Se apostaron en puertas de la institución con varios carteles, pidiendo la renuncia del Delegado Defensorial Departamental e instalando una vigilia con varias carpas. Así restringieron la atención a la población en general, hecho que fue puesto a conocimiento del Subcomandante Departamental de Policía, a quien se solicitó que envié un contingente de policías para el resguardo de las oficinas y que permitan el ingreso del personal de la institución.
497. Cuando el personal de la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba se acercó a la puerta a pedir que se les permita el ingreso, la Sra. Lizeth Beramendi, Asamblea Departamental, conjuntamente con unas 10 personas de sexo femenino, procedieron a insultar a los servidores públicos

⁵⁶⁶ Defensoría del Pueblo: Informe de la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba de 5 de diciembre de 2019.

⁵⁶⁷ Ídem.

de la Defensoría del Pueblo. Indicaron que son *“unos sinvergüenzas, lameculos del Cox, asesinos, porque no hicieron nada en los conflictos, vendidos al MAS, que sólo cuidan sus pegas, que son unos ladrones que roban dinero al Estado”*. Asimismo, les amenazaron con hacerles retirar del trabajo y que en Cochabamba no conseguirían otro trabajo, en especial a la Coordinadora, a quien le dijeron que la tenían fichada.

498. Al día siguiente, 28 de noviembre, nuevamente y de manera pacífica se trató de ingresar a las oficinas de la Defensoría del Pueblo, pero ocurrieron agresiones al personal similares a las de día anterior, por parte de las personas que tomaron las puertas de la oficina.
499. Los días jueves 28, viernes 29 y sábado 30 de noviembre, el domicilio del Delegado Defensorial Departamental de Cochabamba fue objeto de actos violentos de presión de un grupo de entre 15 a 35 personas para que éste renuncie. Hubo calumnias, difamación, insultos y amenazas, hasta altas horas de la madrugada, con ataque de petardos y explosiones estruendosas en las ventanas del edificio, sin consideración a su familia o vecinos. Le agredieron verbalmente, gritando con su megáfono, que era un masista, hijo de puta, asesino, ladrón, vendido al MAS, que no descansarían y le dejarían en paz hasta que renuncie. Con esos gritos exigían que salga, amenazando a su familia, a su padre e hijas y presionando a los vecinos para que renuncie, intranquilizando el vecindario durante tres días, pese a que, por intermedio de la Defensora del Pueblo de manera directa al Comandante General de la Policía, se pidió resguardo policial que llegó, pero que lamentablemente no hizo nada para despejar a estas personas.
500. Desde el sábado 30 de noviembre hasta el 20 de diciembre, la Policía Boliviana asignó una patrulla policial al domicilio del Delegado Defensorial Departamental de Cochabamba, empero, ante el reclamo efectuado por su esposa para una protección más efectiva ante los manifestantes, los efectivos policiales le señalaron que estas molestias no cesarían hasta que renuncie el Delegado Defensorial Departamental.
501. En diciembre, los días lunes 2, martes 3, miércoles 4 y jueves 5, los servidores públicos intentaron ingresar a las oficinas de la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba; sin embargo, de manera reiterativa, los manifestantes lo imposibilitaron, para lo cual utilizaban a jóvenes en grupos de cuatro para amedrentar a cada uno de las servidores públicos de la Defensoría del Pueblo, insultándolas, señalándoles que son unos hijos de puta, malparidos, cuida pegas, asesinos, cholas del Evo, masistas, vagos, amenazándoles nuevamente con sacarlos a patadas de sus pegas, señalándoles que saben los nombres de todos los servidores públicos de la Defensoría y dónde viven. Durante todo el conflicto, se han registrado mensajes de Facebook y Messenger con amenazas, insultos y solicitudes de renuncia a su cargo.
502. El 10 de diciembre, el grupo de personas, que se encontraba cerrando y obstaculizando el ingreso a las oficinas de la Defensoría del Pueblo, manifestó a Unitel y a otros medios de comunicación que no estarían impidiendo el ingreso a la oficina, razón por la cual con el apoyo de periodistas, radialistas, camarógrafos que transmitían en vivo, de varios medios de comunicación, el Delegado Defensorial Departamental de Cochabamba, así como los servidores públicos, nuevamente se acercaron a las puertas donde varias mujeres y varones se encontraban fuera de las carpas tapando la puerta, pero ellos impidieron su ingreso. Lo tildaron de Defensor de los masistas, vendido, narcotraficante, asesino, borracho, cuidapegas, maleante. Lo agredieron. El momento en que los servidores públicos comenzaron a ingresar fueron pateados, golpeados en las espaldas y brazos, al margen de recibir una serie de insultos, que no imposibilitó que logren ingresar a las oficinas, en un ambiente de hostilidad, actos de agresión y gritos de personas de la Resistencia Juvenil Cochala y de la Asociación de Esposas de Policías, quienes estaban apostadas en las puertas de las oficinas de la institución defensorial.
503. En el transcurso de la tarde, los insultos subieron de tono y calificaron al Delegado Defensorial

Departamental de homosexual como García Linera, masista, maricón, poco hombre, cabrón, pelotudo, narcotraficante, borracho, asesino, cobarde, cornudo, y lo amenazaron con mandarle al Recinto Penitenciario de Chonchocoro. Se atribuyeron la representación del pueblo de Cochabamba e indicaron que no le dejarían trabajar y que estarían ahí hasta que renuncie. Pidieron que salga a la calle para que pecho a pecho le saquen la mierda. Este hostigamiento se incrementó en el transcurso de la noche y de los días, con el uso de megáfonos para denigrarle, insultarle y amenazarle hasta las 3:00 a 4:00. Llegaron al extremo de calumniar y denigrar la reputación de su esposa y burlarse del estado de salud de sus hijas, olvidando, ante todo, que son personas y seres humanos que están protegidas por la Ley N° 348 de protección contra la violencia a las mujeres. Tiraron piedras a los vidrios de la oficina, los cuales, gracias a que son templados, no se rompieron.

504. Cuando las servidoras públicas salieron de la oficina, al promediar las 20.00, les revisaron sus carteras, amenazándolas con no dejarlas salir, abuso que se repitió varios días pese a que servidores públicos de la Policía Boliviana se encontraban resguardando las puertas de la Defensoría del Pueblo de Cochabamba. Estos uniformados hacían como que no veían o escuchaban, no sólo estas amenazas, sino también los insultos que recibían en el sentido de que serían cholas y putas del Cox, que mueven su culo para cuidar su trabajo, pocas profesionales, inútiles, masistas, perras, tildándolas de basura por apoyar al Dr. Cox, acusándolas de haber vivido con la plata del pueblo, solapando el narcotráfico, y que serían juzgadas por el pueblo para ser quemadas. Les sacaban fotos y las seguían casi tres cuadras o hasta que se subían a una movilidad de servicio público.
505. En esta fecha, cuando un grupo de personas de la Zona Sur se apersonaron a cercanías de la oficina para manifestar su repudio a la toma de la Defensoría del Pueblo, aparecieron los denominados motoqueros de la Resistencia Juvenil Cochala, quienes armados de cañones tipo bazucas procedieron a hacer disparos contra las personas de la Zona Sur, pretendieron agredirles, lo cual causó zozobra en los vecinos del barrio, quienes atemorizados por estos actos vandálicos se limitaron a hacer sólo comentarios por redes sociales, ya que el personal de la Policía Boliviana no efectuó acción disuasiva alguna, como fuera solicitada por la Defensora del Pueblo, directamente al Comandante General de la Policía.
506. Durante la noche de ese día y madrugada del 11 de diciembre, debido a la imposibilidad de salir, el Delegado Defensorial Departamental de Cochabamba y servidores públicos pernoctaron en dichas oficinas, con el peligro de su vida e integridad personal, mientras se generaban ruidos estruendosos con golpes en las rejas durante toda la madrugada ante la extraña quietud de los servidores públicos de la Policía Boliviana.
507. En horas de la mañana del día 11 de diciembre, la Abg. Marianela Arias Blanco de la Defensoría del Pueblo se disponía a ingresar a la institución con algunos víveres, para los servidores públicos que se quedaron a pasar la noche en ambientes de la Delegación Defensorial Departamental, cuando un grupo de señoras, que señalaban a los medios que habrían tomado de manera “pacífica” la Defensoría del Pueblo, interceptó a la funcionaria a quien pretendieron quitarle la bolsa y forcejearon con ella, arañándole en ambos brazos para obligarla a que soltara dicha bolsa. A pesar de ello, la funcionaria había logrado prácticamente ingresar a las oficinas, cuando un hombre que formaba parte de la Resistencia Juvenil Cochala la levantó y la sacó nuevamente a la calle, donde las mujeres le arrebataron la bolsa, lanzaron el pan y los dulces que compró a la calle, señalando que preferían que esa comida se la coman los perros y que Cox y su gente podían morir de hambre. Este hecho fue presenciado por los servidores públicos de la Policía Boliviana que hacían resguardo, sin tomar ninguna medida o acción de protección.
508. El 12 de diciembre, a las 8:00, aproximadamente, cuando la Abg. Ana Isabel Cruz Hidalgo de la Defensoría del Pueblo ingresaba a la institución con una bolsa de pan y jugos para los compañeros de trabajo, que se quedaron a dormir por motivos de seguridad, fue objeto de requisa por parte de la

Sra. Lizeth Beramendi, Asambleísta Departamental, quien se tomó la libertad de cuestionar su ingreso y le pidió que se identifique y muestre su credencial institucional. Ante la negativa, la Sra. Beramendi empezó a gritar llamando a los jóvenes que se encontraban dentro las carpas instaladas en la acera, para que impidan su ingreso. Éstos le arrebataron la bolsa de pan y la botella de jugo a la fuerza, para minutos después devolver el pan con un líquido nauseabundo que le habrían echado a los mismos, con la pretensión de que esos panes sean consumidos por el personal de la Defensoría del Pueblo.

509. En la misma fecha, ciudadanos de la Zona Sur realizaron una marcha hacia puertas de la Delegación Defensorial Departamental de Cochabamba, acontecimiento al que nuevamente decenas de miembros de la Resistencia Juvenil Cochala y motoqueros acudieron hasta puertas de la oficina y trataron de provocar una confrontación en presencia de la Policía Boliviana. Una mujer de la Resistencia Juvenil Cochala fue detenida por Inteligencia de la Policía Boliviana, con una mochila en la que llevaba granadas de gas y una pistola con dos cargadores completos, con las cuales pretendió ingresar a las oficinas de la Defensoría del Pueblo, hecho que trató de ser minimizado por la misma Policía Boliviana, accionar irregular denunciado inmediatamente por la Defensora del Pueblo ante el Comandante General de la Policía Boliviana.
510. En las casi dos semanas que el personal de la Delegación Defensorial Departamental tuvo que turnarse para dormir dentro las oficinas, para así atender a la población que acude a nuestras oficinas, y no dejar que nuevamente las personas a cargo de la Sra. Lizeth Beramendi (Resistencia Juvenil Cochala, esposas de policías, entre otros) cierren las puertas, éstos tuvieron que soportar diariamente insultos, amenazas, requisas y revisión ilegal de carteras, bolsas y otros que tenían la finalidad de evitar que podamos ingresar libremente alimentos y agua. Asimismo, se dedicaron adicionalmente a hostigar al personal poniendo música a todo volumen y efectuando gritos mediante el uso de varios megáfonos, lo cual impedía que se pueda realizar el trabajo de manera tranquila en el día, y que en las noches y madrugada se descanse. Ese accionar sostenido y constante, que podría asimilarse como tratos crueles, se produjo ante la falta de accionar de los efectivos policiales, que constantemente era requerida directamente por la propia Defensora del Pueblo ante el Comandante General de la Policía.
511. Finalmente, el 20 de diciembre, la Asambleísta Departamental Lisbeth Beramendi señaló de manera amenazante que si debían retirarse lo harían, pero que antes escarmentarían a las funcionarias de la institución y tomarían las oficinas. Todos estos hechos fueron puestos a conocimiento, en tiempo oportuno, al Comando General de la Policía Boliviana directamente por la Defensora del Pueblo. Los uniformados, desde el primer momento que fueron enviados a realizar el resguardo frente a las puertas del Defensoría del Pueblo, manifestaron su molestia contra los servidores públicos de la institución, indicando que ellos serían los que provocan las reacciones de las personas que tomaron la oficina. Este malestar fue más evidente cuando retomaron las oficinas, ya que durante los primeros días trataron de convencer al personal de salir de los ambientes de la Defensoría del Pueblo, debido a que supuestamente temían que las personas que pedían la renuncia del Delegado Defensorial Departamental y tenían cerrada la oficina los rebasen y entren de manera violenta. A través de la Defensora del Pueblo, se tuvo que hacer gestiones ante el Ministro de Gobierno y Comandante General de la Policía para garantizar que los policías asignados cumplan con su rol constitucional de protección.
512. Después de haber sido imposible el ingreso del personal de esta Delegación Defensorial Departamental, por más de dos semanas, debido a que un grupo de personas tomaron la institución violentamente con argumentos infundados, el 10 de diciembre se logró retomar e ingresar a las oficinas en medio de agresiones verbales y físicas, en presencia de los medios de comunicación y de los efectivos policiales que se encontraban aparentemente custodiando la institución. A partir de esa fecha hasta el 23 de diciembre, fueron objeto de constantes agresiones verbales al ingresar y salir de la institución.

2.4.6.1.4. Chapare

513. El 11 de noviembre, personal de la Coordinación Regional de Chapare de la Defensoría del Pueblo, ubicada en la localidad de Villa Tunari, se constituyó en sus oficinas, donde les informaron que se habrían quemado las instalaciones policiales en diferentes municipios del trópico y el hotel Victoria Ressort. La propietaria del inmueble se presentó donde funcionan las oficinas defensoriales, y habría solicitado que, con el objetivo de precautelar la seguridad de los ambientes de la institución, se retire el banner y letrero que identificaban a la Coordinación. Consideraba que la población en su conjunto se encontraba bastante molesta y corría el rumor, entre ellos, que había grupos que estarían pretendiendo quemar las instalaciones del Estado, como ser la Alcaldía y otras. Por esa razón, procedieron a retirar los letreros.
514. Se evidenció, en ese momento, la existencia de una vigilia del personal de la Alcaldía de Villa Tunari, para resguardar esas instalaciones. Desde el 11 al 22 de noviembre, se tuvo que trabajar con la puerta entreabierta, pues existían grupos de personas que circulaban por toda la población y que bloqueaban la carretera. Según algunos dirigentes de las OTBs, nadie podía trabajar durante dicho bloqueo. A solicitud de las autoridades sindicales del lugar, se participó en alguna de sus reuniones, en las que se proporcionó, de manera constante, información de los heridos, detenidos y fallecidos en el enfrentamiento en el puente de Huayllani en Sacaba, Cochabamba.
515. Durante este periodo, ninguna institución bancaria, financiera, judicial o comercial abrió sus puertas para atender a la población. Existía un hermetismo total en la población. Si bien la Coordinación Regional de Chapare no fue obligada, de forma directa por los pobladores, a cerrar sus puertas, por motivos de precaución y para no generar alguna reacción negativa, la institución respetó la determinación que fue dada por las autoridades locales, OTBs, federación y demás Instituciones⁵⁶⁸.

2.4.6.1.5. Santa Cruz

516. El 12 de noviembre, los servidores públicos de la Delegación Defensorial Departamental de Santa Cruz, cuando intentaban realizar el acompañamiento a la audiencia de consideración de medidas cautelares realizada en instalaciones de la FELCC, dentro el proceso penal iniciado en contra de los vocales del Tribunal Electoral Departamental, fueron impedidos de ingresar en tres oportunidades, por agentes policiales. En la tercera vez, indicaron que se trataría de una orden de la juez, pese a presentar el credencial y explicar el rol que cumple la Defensoría del Pueblo⁵⁶⁹.
517. Entre otras dificultades que la Delegación atravesó durante los días de paro y conflicto, se evidencia:
- Que, el uso del chaleco institucional, al ser el mismo de color azul genera un rechazo generalizado, al estar entre los colores del Movimiento al Socialismo, el azul en otro tono, motivo por el que temían usarlo pues podría generar altercados con ciertas personas.
 - La falta de emisión de pases de circulación por el Gobierno Autónomo Departamental de Santa Cruz, aduciendo que éstos se habrían “agotado”, pese a haber sido solicitados tanto por escrito el 23 de octubre y a varios servidores de la Gobernación desde el día 29 de octubre, sin que a la fecha se haya obtenido, pese a la insistencia. El caso más anecdótico es el del Centro de Operaciones Especiales Departamentales (en adelante COED), pues se contactaron con el Director de Salud, Dr. Urenda por vía telefónica, quien dijo que se otorgaría en el acto, pero cuando el servidor defensorial se aproximó al COED fue derivado a otro servidor, quien refirió que los pases estarían agotados.

⁵⁶⁸ Ídem.

⁵⁶⁹ Defensoría del Pueblo: Informe DDSC N° 219/2019 de 6 de diciembre de 2019.

- Dificultades en la circulación con el vehículo oficial, pese a contar con el pase del Comité Cívico y tener logos de la institución claramente identificables. En algunos puntos, los bloqueadores eran más agresivos que en otros. En el marco de una intervención defensorial para solucionar un bloqueo al vertedero municipal de basura, distante a 28 Km de la ciudad, en el trayecto de retorno, en los puntos de bloqueo en el Plan 3000, una buena parte de quienes bloqueaban tenían el rostro cubierto y exigían, en un punto, decir la contraseña (Evo Cabrón) y asegurar que el personal Defensorial no pertenecía al MAS-IPSP. Cuando se aseguró esto, pero no se dijo la contraseña, se retuvo al personal, se increpó porque no se decía, e incluso una mujer interrogó al personal de la institución, y señaló que no sería cruceño, que sería cubano o venezolano, éste respondió que era paceño y mostró la credencial, entonces se permitió el paso. Al menos, en otros dos puntos de bloqueo se detuvo el vehículo y se abrió y revisó la maletera⁵⁷⁰.

2.4.6.1.6. Potosí

518. Las y los servidores públicos de las oficinas de la Delegación Defensorial Departamental de Potosí, el 30 de octubre, fueron amenazados por el Comité de Control y Movilización Ciudadana de COMCIPO, conjuntamente el SIRMES, agrupación de médicos, docentes y plantel administrativo de la Universidad Autónoma Tomas Frías. Estas personas intentaron realizar la toma del inmueble e impedir su trabajo, detonando dinamitas alrededor. Pese a esto, no se realizó la toma de la institución, toda vez que en el mismo edificio se encuentran las oficinas de la compañía privada de telefonía móvil TIGO, cuyos guardias de seguridad privada impidieron el ingreso de personas ajenas.
519. El 8 de noviembre, a las 16:00, la Delegación Defensorial Departamental de Potosí tuvo que realizar el traslado de una niña de nueve años de edad con diagnóstico de insuficiencia renal. Se acompañó la ambulancia, primero a la ciudad de Oruro y, posteriormente, al Hospital del Niño de la ciudad de La Paz. Se gestionó el paso en los puntos de bloqueo, los más críticos fueron los de las comunidades de Vila Vila y la Huachaca. En esta última, se impidió a los representantes de la Defensoría del Pueblo continuar el recorrido, y la ambulancia tuvo que proseguir el trayecto sola. Posteriormente, fue acompañada por personal Defensorial de la ciudad de El Alto⁵⁷¹.
520. El 10 de noviembre, ante la noticia de que la caravana potosina que se dirigía a la ciudad de La Paz fue emboscada entre Potosí y Oruro, se generaron discursos radicales de toma de instituciones públicas, entre ellas, la oficina de la Delegación Defensorial Departamental de Potosí. En ese contexto, se alertó a los vecinos que habitan el edificio y se cerró el garaje de ingreso del edificio, con lo que se impidió la entrada de los manifestantes.
521. En la misma fecha, servidores públicos de la Delegación Defensorial Departamental de Potosí conversaron con el Vicepresidente de COMCIPO, para que se interceda y se convoque a la pacificación y se evite la quema y toma de viviendas. La respuesta fue: *"...acuden ahora que las cosas ya son irremediables, que no vio la participación de la Defensoría del Pueblo, que no se hizo nada"*.
522. Entre el 11 y el 13 de noviembre, el ingreso principal de la Delegación Defensorial Departamental de Potosí se mantuvo cerrado y el personal tuvo que ingresar a la oficina por otra puerta. Se estuvo en alerta permanente, ante la vigilancia constante en el ingreso al edificio. El personal, por su seguridad e integridad física, no utilizó su chaleco institucional ni credencial.
523. El comité de movilizaciones de COMCIPO, a la cabeza de Marco Ramiro Subia Chirinos, junto a otras personas integrantes de la Feria Popular, ingresó a las oficinas defensoriales el 20 de diciembre de

570 Unidad de Defensa de los Derechos Humanos, Informe DP/ADC/UDDH/SCZ/AIZ/001/2019, "Informe de misión a Santa Cruz para atender contingencias emergentes del Paro Indefinido", Santa Cruz de la Sierra, 2 de noviembre de 2019.

571 Defensoría del Pueblo: Informe DDD-ORU INF 316/2019 de 13 de noviembre de 2019; nota DP/DDDP/N° 658/2019 de 6 de diciembre de 2019.

2019, aproximadamente a las 11:10 a 11:30. El personal de seguridad policial fue informado de que se acercaban varias personas a tomar la oficina defensorial, por ello se procedió al cierre de la puerta principal del edificio (condominio), además de que funciona la oficina de la empresa telefónica TIGO. Se escucharon varias voces de personas que ingresaban al interior del edificio en el cual se ubica la oficina, fue cuando se hizo presente el Comité de Movilizaciones de COMCIPO con su representante el Sr. Ramiro Subia Ch., quien junto a otras personas llegaron con la posición de *“exigir la renuncia de la autoridad departamental defensorial”*. Dicho ciudadano portaba una cadena y un candado, en razón de ello, el personal salió a explicar del rol de la Defensoría del Pueblo.

524. No obstante, bajo argumentos de “supuesta” parcialización de la Delegada en conflictos sociales, referido al traslado de la feria popular, el proceso de la Convocatoria Pública para elegir vocales departamentales electorales, y que no se habría hecho nada sobre esta última denuncia, decidieron tomar la oficina de la Defensoría del Pueblo, a título de mandato del pueblo en el “Cabildo”.
525. El personal de la Delegación Defensorial socializó y explicó de las acciones asumidas ante el Ministerio Público, conforme a normativa; sin embargo, esta información brindada no fue escuchada. Se persuadió para hacer comprender que el trabajo del personal, en caso de ser suspendido, afectaría a la población en general que acude a la Defensoría.
526. Posterior a ello, el grupo de personas decide ingresar al interior de la oficina y se dirige a la primera planta, donde se encuentra la oficina de la autoridad departamental, momento en el cual el personal subalterno saca el data para continuar el trabajo que realizaba antes de la intervención por COMCIPO. Pero estas personas procedieron de forma inmediata a colocar las armellas y el candado, además de colocar un cartel en papel sábana pegado a la puerta con el tenor de: *“RENUNCIA!! de la Defensora del Pueblo por ser operadora política del MAS”*.⁵⁷²
527. Corresponde añadir que en la oficina se contaba con la presencia de personal policial, (veinte efectivos) quienes sólo observaban los hechos ocurridos.
528. Una vez obstruida la puerta de ingreso a la oficina de la delegada departamental, se retiraron las personas del Comité de Movilizaciones de COMCIPO.⁵⁷³

2.4.6.17. Oruro

529. El 8 de noviembre, a tiempo de realizar labores defensoriales en el acompañamiento de una ambulancia que transportaba a una niña de 9 años de Potosí a La Paz, la misma que requería atención especializada en nefrología, representantes de la Delegación Defensorial Departamental de Oruro fueron interceptados en la localidad de Lahuachaca, a muy pocos kilómetros de Sica Sica, aproximadamente a horas 19:30. *“De manera muy agresiva nos interceptaron, haciendo detonar dinamitas, intentando prender fuego bajo el vehículo, comenzaron a amenazarnos, a agredirnos con palos, tratar de quemar el vehículo, apedrear, pese a explicar nuestro objetivo en el marco del respeto, nos identificamos con nuestros chalecos institucionales, credenciales y el propio vehículo que tiene el logotipo; sin embargo, los bloqueadores no entendieron para nada nuestras explicaciones, y se exacerbaron más aún cuando conocieron que acompañábamos a la paciente y la ambulancia que provenía de la ciudad de Potosí”*⁵⁷⁴

572 https://elpotosi.net/local/20191221_comcipo-toma-oficinas-de-la-asamblea-fiscalia-y-defensoria-del-pueblo.html

573 Delegación Departamental de Potosí: Informe complementario “Sucesos acaecidos posterior a la jornada electoral en la DDD de Potosí”, 10 de marzo de 2020.

574 Defensoría del Pueblo; Informe N° DDD-ORU INF. 321/2019 de fecha 15 de noviembre de 2019

2.4.6.2. Dificultades para el trabajo del SEPRET⁵⁷⁵

530. El Servicio para la Prevención de la Tortura SEPRET, fue creado mediante Ley N° 474 de 30 de diciembre de 2013, en cumplimiento de las obligaciones establecidas en el Protocolo Facultativo de la Convención contra la Tortura y Otros Tratos o Penas Crueles, Inhumanos o Degradantes, como Mecanismo Nacional de Prevención.
531. Así, tiene amplias facultades para ingresar a cualquier centro de detención para verificar las condiciones físicas y de salud de cualquier persona bajo custodia estatal.
532. La Defensoría del Pueblo recibió información sobre las dificultades que ha tenido el SEPRET para cumplir sus atribuciones, conforme a las siguientes manifestaciones:

“(...) nosotros empezamos a activar denuncias, primeramente visitas a los centros de los heridos y las detenciones, en alguna medida coordinamos con la Defensoría, nos encontramos en la Zona Sur, en la FELCC, y ya ahí empezamos a tener una dificultad para poder acceder. Básicamente vimos que la labor policial cambió radicalmente en su actitud, de trato hacia nuestra oficina, básicamente era una relación más prepotente, poco amigable y nos sentíamos muy inseguros. Por esa razón que yo tuve que ir, a estas visitas, en algunos casos, inclusive tuve que ir a Cochabamba la semana pasada, donde también, lamentablemente, se obstruyó ingresar a la UTOP, en donde había un numero grande de detenidos, razón por la cual tuvimos que visitarlo al Fiscal de Distrito”⁵⁷⁶.

533. Empezado el conflicto, uno de los servidores públicos del SEPRET manifestó:

“(...) estando en la oficina habrían ido a su casa, dos personas ajenas, queriéndose entrar, con acento extranjero y que su hijo habría salido en defensa de su mamá, que estaba ahí, creo que fue en un primer momento y otro más que estarían merodeando, yo le dije, inclusive a él, que estaba muy preocupado porque podíamos pensar que es acto de amenaza o de amedrentamiento, porque es un grupo reducido, el nuestro que más está en contacto con los casos en conflicto”⁵⁷⁷

534. Durante la jornada del 12 de noviembre de 2019, los servidores del SEPRET Marco Antonio Quiroga Céspedes, médico de este servicio, y Rosmery Peralta Luna, abogada, pretendieron ingresar, a las 8:00, a dependencias de la Fuerza Especial de Lucha contra el Crimen de la ciudad de La Paz. Lograron este cometido a insistencia. Observaron al ingreso una importante cantidad de policías en formación, la mayoría vestidos de civil. En este intervalo, desde otro ambiente bajaban una veintena de personas arrestadas, enmanilladas, quienes eran metidas a celdas, pasando en medio de un cordón de policías. Se pudo ver a los referidos servidores, que al menos tres efectivos vestidos de civil, dos hombres y una mujer, comenzaron a golpear y patear a una de las personas arrestadas. Entonces, se intervino de inmediato, verbalmente, para que dejen de golpear a esta persona, ante lo que los efectivos que cometían estos excesos reaccionaron de manera agresiva, procediendo a amenazar, fotografiándolos o filmándolos. Llegaron al extremo de amenazar a Marco Quiroga, indicándole que *“cuide a su familia”*, ante lo que este servidor se dirigió ante el Subcomandante de la FELCC, Cristian Saavedra, para denunciar el hecho. Esta autoridad pidió disculpas y pidió que entienda que era un momento de ofuscación, pues uno de los módulos policiales quemados en la ciudad de El Alto era de estos efectivos policiales.
535. Ante la explicación, este servidor del SEPRET solicitó al Subcomandante que se le otorguen garantías,

⁵⁷⁵ Reiterada mediante nota SEPRET/DGE/659/2019 de 18 de noviembre de 2019

⁵⁷⁶ TSEPRET2

⁵⁷⁷ TSEPRET1

reconociendo a las personas que lo había amenazado, procediendo la autoridad a llamar la atención de este efectivo e instruyendo borren el video y fotografías, y pidiendo al SEPRET que este hecho no pase a mayores.

536. En horas de la tarde, el SEPRET tomó conocimiento de amenazas de toma de estos predios por particulares, que conocían que los supuestos saqueadores estarían detenidos en las mismas. Por esta razón, intentaron un nuevo ingreso, constatando que todas las puertas estarían cerradas. La abogada del SEPRET conversó con oficiales que se encontraban al ingreso de la FELCC, para solicitar que le permitan pasar a conversar con el Cnl. Bustillos, Director de dicha institución, a lo que uno de los policías encapuchados respondió que no se lo permitiría, pues él era superior al Cnl. Se aproximó otro efectivo policial, quien portaba un arma larga, parándose delante de la señalada funcionaria y le gritó : ¡No hay paso! Por lo que tuvo que retirarse de dicha dependencia.
537. Por otra parte, se conoció que el Director del SEPRET, designado con Resolución Suprema, fue instado verbalmente a renunciar a su cargo, presentando la misma el 18 de noviembre, misma que se hizo efectiva el 7 de febrero de 2020.

2.4.6.3 Otras agresiones a dirigentes sindicales y de organizaciones sociales

538. Durante el conflicto, además de los actos que sufrió el personal de las delegaciones departamentales de la Defensoría del Pueblo, también se pudo evidenciar los siguientes casos:
539. El 6 de noviembre, el exdirigente departamental del MAS-IPSP en Cochabamba, Sr. Feliciano Vegamonte, fue retenido por miembros de la denominada Resistencia Juvenil Cochala, durante los enfrentamientos ocurridos en el sector del río Huayculi, en el municipio de Quillacollo, circunstancia en la que fue obligado a arrodillarse y pedir perdón a Bolivia por los enfrentamientos. Asimismo, de acuerdo con imágenes que circulan en redes sociales, se pudo observar que tuvo que rogar para no ser agredido. Posteriormente, fue liberado⁵⁷⁸.
540. El 20 de noviembre, el Sr. Jhony Pardo, Secretario Ejecutivo de la Federación Sindical Única de Trabajadores Campesinos de Cochabamba, mediante llamada telefónica, hizo conocer que cuando retornaba a su domicilio en el municipio de Sacaba, después de dar una conferencia de prensa, fue interceptado por una patrulla policial por la zona de Muyurina. Varios policías, sin que exista motivo alguno o causa probable, procedieron a hacerle salir del minibús de transporte público en el que se trasladaba a Sacaba, para luego proceder a requisarlo sin brindarle explicaciones sobre el motivo de esos actuados policiales y del por qué le habrían retenido en el lugar por más de media hora, para luego proceder a liberarlo. Ante lo cual, personal de la Delegación Defensorial Departamental efectuó las gestiones defensoriales para su inmediata liberación. El Subcomandante de la Policía dijo que por un presunto error se le habría detenido y requisado, pero que ya se habría procedido a su liberación⁵⁷⁹.

2.5. PROCESO DE PACIFICACIÓN

2.5.1. Instalación de las mesas de diálogo

541. El 23 de noviembre, la Defensora del Pueblo y el Delegado Defensorial Departamental coordinaron y organizaron una reunión con organizaciones sociales de los productores de hoja de coca de las 6 Federaciones, campesinos de la FUSTCC, choferes, dirigentes de la Zona Sur y otras organizaciones, con autoridades de Gobierno, para buscar pacificar Cochabamba y que se levanten los bloqueos que

⁵⁷⁸ Delegación Departamental de Cochabamba, Informe DP/DD/CBB/INF 033/2020, 20 de febrero de 2020.

⁵⁷⁹ Ídem.

mantenían cercada a esa ciudad. Esta reunión se suspendió debido a que los ministros no pudieron llegar, pero se realizó una reunión entre las organizaciones que asistieron, reunión de la cual se emitió un documento en el que se consignaron varias peticiones para poder pacificar Cochabamba y desmovilizar los bloqueos en las provincias.

542. El 24 de noviembre, a convocatoria de la Defensoría del Pueblo se reinicia la reunión suspendida entre una comisión del Órgano Ejecutivo, conformada por los ministros de Presidencia, Gobierno, Defensa, Salud y Comunicación y dirigentes de organizaciones sociales, Presidente del Asociación de Municipalidad y la Gobernadora del Departamento. La misma se inicia al promediar las 16:00, reunión en la que todas las partes intervienen y concluye con la firma de un acuerdo en el que los ministros se comprometen a dar curso a varias peticiones establecidas por las organizaciones sociales y éstas se comprometen a levantar los bloqueos en el plazo de 24 horas.
543. Los principales acuerdos fueron: el repliegue de las FFAA; el levantamiento de los puntos de bloqueo; la abrogación de los Decretos Supremos N° 4078, que eximía de responsabilidad penal a efectivos de las FFAA y la Policía Nacional, y el N° 4082, que autorizaba el destino de 34,7 millones de bolivianos a las FFAA para equipamiento; la atención en salud para personas afectadas durante el conflicto; el compromiso de un decreto o ley de indemnización a las familias de los fallecidos. Asimismo, se logró la conformación de dos comisiones, la primera para la identificación de heridos (Defensoría de Pueblo, el Ministerio de Salud y un representante de las organizaciones sociales) y la segunda, para evaluar los casos de las personas detenidas (Defensoría del Pueblo, Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional, Fiscalía Departamental, representante de organizaciones sociales y la APDH de Cochabamba)⁵⁸⁰.
544. El 25 de noviembre, el Delegado Defensorial Departamental, junto a la Defensora del Pueblo, previa coordinación directa con el Ministro de la Presidencia, acudieron en horas de la mañana al punto de vigilia instalado en la zona de Huayllani (Sacaba) para difundir los alcances de los 16 puntos acordados con los ministros, de manera tal que se entienda a cabalidad y se genere la desmovilización comprometida por las organizaciones sociales, que se levante la vigilia instalada en Huayllani y se procesa al correspondientemente desbloqueo de los caminos, acción institucional articulada que buscaba pacificar el departamento. En el ampliado, se determinó que se realice una reunión en el Chapare, con todos los dirigentes para ver si se acepta o no el acuerdo.
545. Asimismo, en el ampliado en Huayllani, se anunció que personal de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos había llegado para reunirse, ese mismo día, con las víctimas y sus familiares para recabar testimonios de la masacre de Sacaba.
546. El 23 de noviembre, en la ciudad La Paz, en Palacio de Gobierno se llevó a cabo una reunión nacional de pacificación, con la participación de organizaciones sociales (Central Obrera Boliviana, CSUTCB, vecinos de los 14 distritos de El Alto) y el Órgano Ejecutivo (Ministros de Defensa, Hidrocarburos), la Iglesia Católica, organismos internacionales (ONU y Unión Europea). En el diálogo, se consensuó la elaboración de dos leyes nacionales.
547. La primera, Ley N° 1269, de 23 de diciembre de 2019, Ley de Régimen Excepcional y Transitorio para la realización de Elecciones Generales, que tiene por objeto establecer excepcionalmente plazos para la convocatoria y la realización de las Elecciones Subnacionales 2020. La segunda, un proyecto de Ley de Pacificación con 12 artículos, que contempla el resarcimiento económico para las familias de las personas fallecidas, garantiza el fuero sindical dirigencial; además, la conformación de una comisión para revisar uno por uno los casos específicos en los que los dirigentes consideren que hay detenciones ilegales⁵⁸¹.

580 <https://www.defensoria.gob.bo/noticias/dialogo-posibilita-acuerdo-para-levantar-bloqueos-en-cochabamba-y-el-repliegue-de-las-ffaa>

581 https://www.la-razon.com/nacional/bolivia-ley-elecciones-dialogo-pacificacion_0_3263673603.html



Una marcha de mujeres en el centro paceño pide la pacificación del país



Los ministros de la Presidencia, Jerjes Justiniano, y de Gobierno, Arturo Murillo, con la Defensora del Pueblo, Nadia Cruz



La Defensora del Pueblo, Nadia Cruz, explica los acuerdos de pacificación y pide la desmovilización de los campesinos del Trópico de Cochabamba



Una funcionaria de la Defensoría del Pueblo recorre el altiplano paceño



La Defensora del Pueblo, Nadia Cruz, en la mesa de pacificación entre autoridades de Gobierno y dirigentes de las organizaciones sociales en Cochabamba



2.5.2. Indemnización a los familiares de las personas fallecidas y atención a las víctimas del conflicto

548. El Decreto Supremo N° 4100, de 5 de diciembre de 2019, tiene por objeto autorizar la indemnización a los familiares de las personas fallecidas y cubrir los gastos de atención médica de las personas que resultaron heridas, producto de los actos violentos suscitados en el país entre el 21 de octubre y el 24 de noviembre de 2019.
549. Expresamente, autoriza al Ministerio de Justicia y Transparencia Institucional y al Ministerio de Salud destinar recursos económicos para efectuar el pago de la indemnización para los familiares de las personas fallecidas, producto de los actos violentos, otorgando un pago por única vez de Bs 50.000.- (CINCUENTA MIL 00/100 BOLIVIANOS). Por otra parte, para el pago de la atención médica, adquirir servicios médicos, medicamentos y dispositivos-insumos médicos, para las personas que resultaron heridas.
550. Sin embargo, este decreto también señala que los familiares de las personas fallecidas y heridas tendrán por reparado su derecho ante cualquier instancia internacional, una vez hecha efectiva la indemnización y el resarcimiento. Sobre el particular, la CIDH, el 7 de diciembre, objetó el Decreto Supremo N° 4100, ya que la norma pretende eximir a ciudadanos de acudir a instancias internacionales⁵⁸², por cuanto, la compensación monetaria es sólo uno de los componentes del derecho a la reparación integral que tienen las víctimas, el derecho a la reparación también incluye medidas de satisfacción, rehabilitación, verdad, justicia y garantías de no repetición. Asimismo, *“la reparación administrativa es un avance y no exime a los organismos internacionales de analizar la responsabilidad estatal, ni de la obligación que tiene el Estado de adoptar otras medidas para reparación integral”*⁵⁸³.
551. Por otra parte, mediante nota MS/DPCH/CE/1512/2019 de 11 de diciembre remitida por el Ministerio de Salud, con base a los acuerdos arribados en una reunión sostenida en la misma fecha entre la Defensoría del Pueblo y esta Cartera de Estado, se informó que: *“Ante los diferentes actos de convulsión social suscitados, mediante esta cartera de Estado se ha instruido un Plan de atención médica en todo el territorio nacional del 21 de octubre de 2019 al 25 de noviembre de 2019”* Y remitieron, a fs. 136, el Informe MS/VMSyP/UGRSAED/PCCES/IT/57/2019 de 25 de noviembre, que en su partes más relevantes señala: *“Por instrucciones superiores se elaboraron planes de atención médica en todo el territorio nacional, debido a los diferentes actos de convulsión social, registrando el mayor número de casos en los departamentos de Santa Cruz, Cochabamba, Oruro y La Paz, en lo que se dispone la coordinación con las instancias correspondientes para gestionar personal médico y servicio de ambulancias en los mismos. (...) El 25 de octubre se activa el Plan de Contingencia en las diferentes ciudades, de acuerdo a requerimiento de las mismas (...) activando personal de salud para atención prehospitalaria, el sistema de ambulancias para referencia y los hospitales de 2do y 3er nivel, así también como hospitales de convenio con el SUS de acuerdo a su área de influencia y sus capacidades resolutivas. Se realizó el consolidado de datos a nivel nacional hasta la fecha 11 de noviembre, donde debido a la situación aún más agitada por parte de la sociedad, amenazas al personal de salud y amenazas de destrozo a los activos dispuestos en el plan de acción (hospitales y ambulancias) y la dificultad de realizar la protección adecuada con los efectivos policiales, por instrucciones verbales de jefatura, se da discontinuidad al Plan de Acción elaborado por los distintos departamentos, para de esta manera salvaguardar la integridad física del personal de salud y material dispuesto para realizar la atención médica (ambulancias). Es por esta situación que se tiene dicha información, hasta la fecha ya mencionada anteriormente”*.
552. En el referido informe, se da cuenta de 756 atenciones reportadas por los departamentos de

582 http://www.la-razon.com/nacional/CIDH-objeta-decreto-indemnizacion-victimas_0_3271472846.html

583 <https://www.bolpress.com/2019/12/08/cidh-objeta-ds-4100-por-intentar-limitar-derechos-a-las-victimas-de-la-represion/> ,

Cochabamba, Santa Cruz, Oruro y La Paz hasta el 11 de noviembre, pero no existen reportes de los departamentos de Beni, Tarija, Chuquisaca, Potosí ni Pando.

553. El informe continúa señalando que: *“Debido a la situación presente y por instrucciones del señor Ministro de Salud se reactiva el plan de contingencias antes la convulsión social a nivel de departamento de La Paz, en fecha 20 de noviembre, ahora con la participación remarcada del Servicio Departamental de Salud – La Paz, activando los Centros de Salud de 1er nivel, Hospitales de 2do. y 3er. Nivel en los municipios de El Alto y Nuestra Señora de La Paz, con el apoyo de la Organización Panamericana de la Salud. Recibiendo el primer reporte de atenciones el día 20 de noviembre (...)”*. El informe final refiere un total de 69 pacientes atendidos.
554. Con la salvedad de las acciones inmediatas referidas en el mencionado informe, a la fecha de la publicación del presente informe, no se conocen nuevas acciones emprendidas desde el nivel central del Estado para la atención y rehabilitación en salud de las víctimas del conflicto.
555. Por otra parte, mediante nota DP-ADC-UDDH-179-2019 de 2 de diciembre de 2019, la Defensoría del Pueblo solicitó al Fiscal General del Estado información sobre la investigación de casos de heridos de bala durante el conflicto, remitiendo el listado de 49 personas que habrían sido afectadas entre el 21 de octubre y el 19 de noviembre. Esta nota no ha sido atendida hasta la fecha.

2.6. OTROS ASPECTOS RELEVANTES

2.6.1. Escasez de alimentos y lubricantes, producto de bloqueos en carreteras

556. Producto de los cortes de vías en todo el país, sostenidos esporádicamente desde la última semana de octubre y con mayor rigurosidad desde el 11 de noviembre, la Administradora Boliviana de Carreteras (ABC) identificó 93 puntos de bloqueo. La cifra mostró un incremento de 22 en comparación a los 71 cortes de vías, que se habían registrado hasta el lunes 18 de noviembre.
557. Los bloqueos aumentan en el occidente del país y la escasez de alimentos se empezó a sentir en los departamentos de Oruro y Potosí. El sector turístico reportó pérdidas diarias de 1,5 millones de bolivianos, debido a los conflictos sociales y políticos que vivió el país⁵⁸⁴. A raíz de los bloqueos, existió desabastecimiento de alimentos, se produjeron filas para comprar carne y los precios se duplicaron⁵⁸⁵.
558. La Defensoría del Pueblo identificó con preocupación, que producto de los bloqueos la población se encontró en situación de vulnerabilidad por la posibilidad del corte de servicios de salud, la imposibilidad de circulación al no contar con carburantes, la escasez de alimentación, situación que se incrementaba en los lugares cercanos a los bloqueos, y casas y centros de acogida de niñas, niños y personas adultas mayores.

584 <https://www.paginasiete.bo/nacional/2019/11/20/puntos-de-bloqueo-suben-93-la-escasez-llega-oruro-potosi-237903.html>

585 <https://actualidad.rt.com/actualidad/334057-protestas-bolivia-escasez-combustibles-alimentos>

2.6.2. Uso de ambientes de la UMSA para albergar a la población movilizada de otras regiones

559. En fecha 2 de noviembre, a través de medios de comunicación, se tomó conocimiento de que un grupo de jóvenes de diferentes ciudades de Bolivia llegó a la ciudad de La Paz para reforzar las movilizaciones, en contra de los resultados de las elecciones por denuncias de fraude. Ellos fueron alojados en el coliseo de la Universidad Mayor de San Andrés (UMSA)⁵⁸⁶.
560. El 7 de noviembre, a través de las redes sociales, se hizo público el uso de ambientes del Coliseo de la UMSA para albergar a universitarios del interior del país. En un video se muestra cómo se descargan escudos metálicos para ser usados en las movilizaciones⁵⁸⁷.
561. El 19 de noviembre en la ciudad de La Paz, la Defensoría del Pueblo conoció, mediante las redes sociales, la solicitud de estudiantes de la UMSA para la apertura de sus instalaciones a objeto de albergar a personas adultas mayores, mujeres y algunas niñas y niños de las provincias paceñas, que un día atrás marcharon en la ciudad, pues ellos habrían sido encontrados en inmediaciones del centro paceño recolectando cartones y algunos alimentos, que les proporcionaban transeúntes. Pero esta solicitud no fue considerada por las autoridades de la UMSA.

2.6.3. Desinformación

562. Durante todo el conflicto se han gestado procesos de desinformación profundos, mediante las redes sociales, como el Facebook y grupos de Whastapp, que buscaron y lograron mediatizar fotografías, mensajes, audios y videos, con información falsa, imprecisa, engañosa, manipulada e impulsada por intencionalidades específicas, que generaron reacciones de odio, discriminación, racismo, venganza, alarma, zozobra, temor, entre otras.
563. Mucha de esa información falsa, estigmatizante, circulaba en el Facebook, desde varios perfiles falsos, que compartían con otros perfiles falsos debidamente identificados, recurrentes y sistemáticos en el ataque a todo lo que era del Gobierno del expresidente Morales. Utilizaban información que sólo era de conocimiento de la Policía Boliviana, con argumentos engañosos, y que con probabilidad provinieron de miles de cuentas falsas en las redes sociales⁵⁸⁸.

586 http://www.la-razon.com/nacional/alianza-representantes-Lucha-Bolivia-Paz-movilizaciones-bolivia_0_3249875038.html

587 <https://m.facebook.com/groups/443063435828054?view=permalink&id=1809394142528303> ; <https://www.youtube.com/watch?v=o81iLAVON0>

588 <https://www.telesurtv.net/amp/news/cuentas-falsas-creadas-golpe-estado-bolivia-evo-morales-unidas-podemos-20191118-0009.html>

